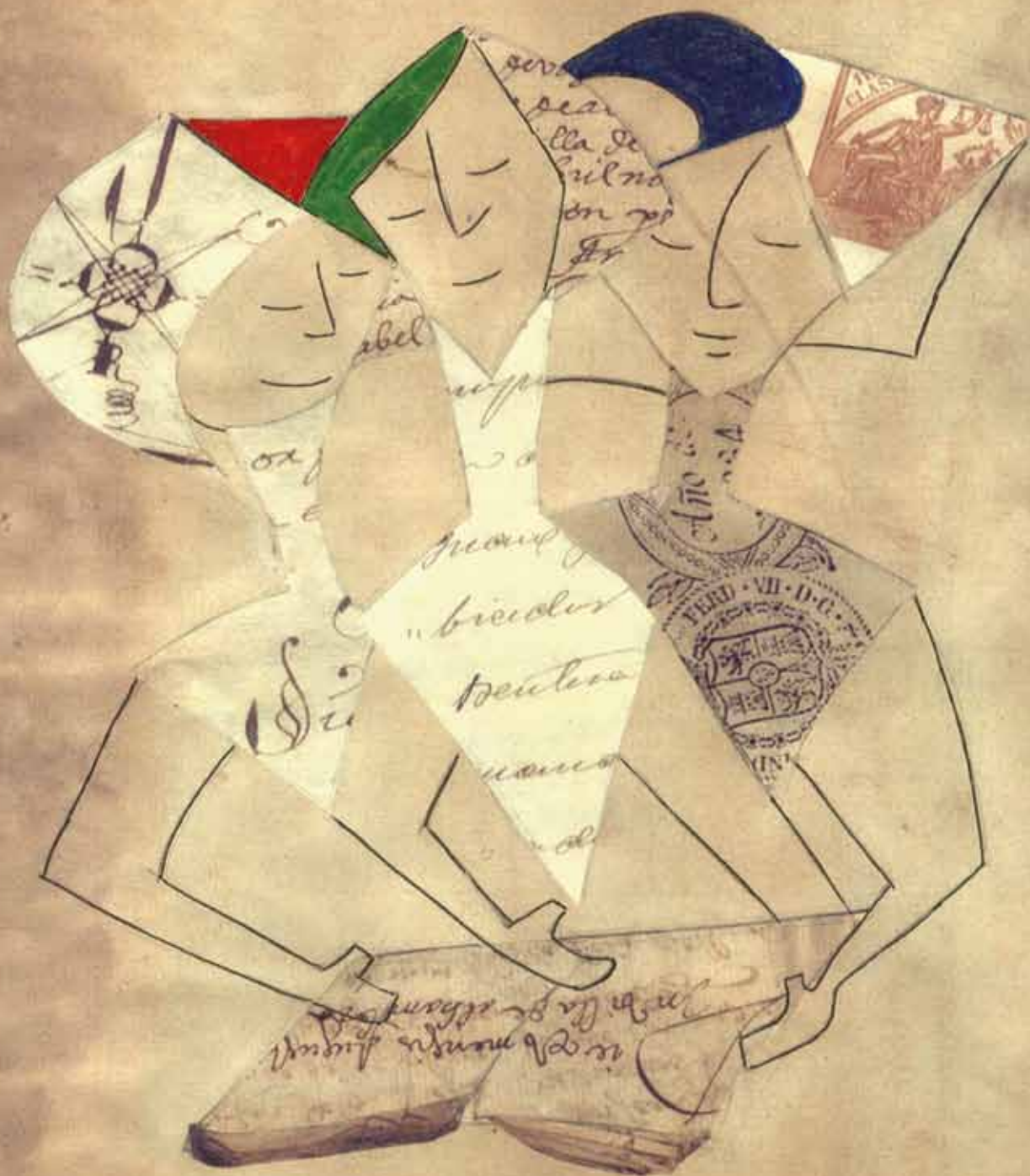


DARA

Documentos y ARchivos de Aragón

Novedades nº 23

Diciembre 2021



<http://www.dara-aragon.es>

La Mujer en los Archivos

Índice

3 Presentación: Cultura en Igualdad.

Laura Asín Martínez (Jefa de Servicio de Archivos, Museos y Bibliotecas).

La imagen de la mujer

4-7 La mujer medieval en la documentación archivística aragonesa.

Germán Navarro Espinach y Concepción Villanueva Morte (Universidad de Zaragoza).

8-9 Mujeres mecenas en el Teruel del siglo XVII.

Juan Carlos Calvo Asensio (Investigador predoctoral en la Universidad de Zaragoza).

10-12 Cartas de mujeres. Epistolarios femeninos en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Saray Garcés Plana (Historiadora del Arte).

13-15 Lo femenino en el siglo XIX. El Boletín Oficial de la Provincia de Teruel como fuente documental.

Carmen Ibáñez Ripoll (AHPTE).

16-18 Yo, criada: humilde y femenina memoria en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Elena Cubero Romeo (AHPHU).

19-21 La mujer ideal, según la Sección Femenina. M^a José Casaus Ballester (AHPTE).

22-25 Fondo de la Delegación Provincial de Sección Femenina de Zaragoza (1940-1978).

Pedro Royo Crespo (AHPZ).

La presencia de la mujer en los archivos

26-29 Mujeres en la intrahistoria. Lola Auré Marín (AHPTE).

30-35 Algunas fuentes documentales para el estudio de las mujeres en el AHPZ.

José Carlos Puente Sanagustín (AHPZ).

36-40 Mujeres en los fondos del Archivo Municipal de Zaragoza: una aproximación.

Miguel Ángel del Prado Martínez (AMZ).

Colofón

41-44 Alcaldesas y concejales aragonesas antes de la Constitución de 1978.

Alejandra Maicas Bueno. (Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón. Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos)

45-46 Archiveras e investigadoras en el Archivo Municipal de Zaragoza.

M^a José Foncillas Sierra (AMZ).

46-47 Conclusiones. M^a José Casaus Ballester (AHPTE)

© Gobierno de Aragón. Dpto de Educación, Cultura y Deporte.

Coordinación de este número: M^a José Casaus Ballester y Lola Auré Marín.

Textos: Laura Asín Martínez, Germán Navarro Espinach y Concepción Villanueva Morte, Juan Carlos Calvo Asensio, Saray Garcés Plana, Carmen Ibáñez Ripoll, Elena Cubero Romeo, M^a José Casaus Ballester, Pedro Royo Crespo, Lola Auré Marín, José Carlos Puente Sanagustín, Miguel Ángel del Prado Martínez, Alejandra Maicas Bueno y M^a José Foncillas Sierra.

Maquetación e impresión: Imprenta Repetimos (Zaragoza)

Autoría imagen y diseño de portada: Carmen Ibáñez Ripoll.

Procedencia de las fotografías: Archivo Histórico Municipal de Zaragoza; Techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel (siglo XIII); Museo Nacional de Arte de Cataluña; Museo de Arte Sacro de Teruel; Museo de Arte Sacro de la Diócesis de Teruel-Albarracín; Iglesia de San Pedro de Teruel; Archivo Histórico Provincial de Huesca; Archivo Histórico Provincial de Teruel; Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y Alejandra Maicas Bueno.

D.L. Z-2068-2011

PRESENTACIÓN

Laura Asín Martínez

Jefa de Servicio de Archivos, Museos y Bibliotecas

En 2020 se cumplió el vigesimoquinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, un texto de referencia sobre la necesidad de lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y niñas en todo el mundo, aprobado en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. A día de hoy, y a pesar de los compromisos adquiridos, todavía sigue vigente esa necesidad de lograr la igualdad de género y de derechos humanos. Una responsabilidad compartida que todos debemos asumir y en la que se deben emplear todos los recursos posibles.

Si consideramos la cultura como un conjunto de expresiones y manifestaciones artísticas reflejo de la sociedad que las representa, debemos asumir que ese reflejo se ha visto condicionado por aquello que se ha considerado relevante socialmente a lo largo de la historia. Es evidente que, a pesar de la imprescindible contribución de la mujer en la construcción de la cultura a través de la creación, producción e intervención artística, su reflejo a lo largo de la historia ha quedado oculto en muchas ocasiones por una sociedad patriarcal que ensalzaba un determinado modelo de masculinidad.

La Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón, desde su marco competencial, contribuye al Pacto de Estado contra la Violencia de Género trabajando para generar, con unas políticas activas de visibilización de las mujeres y de su contribución a la historia, al arte y a la cultura, una sociedad más justa e igualitaria.

Atendiendo a estos principios, a través del lema *Cultura en igualdad: Mujeres en museos, archivos y bibliotecas*, desde la Dirección General de Cultura, se planteó ya en 2020, dando continuidad y visibilidad a las actuaciones ya realizadas y, a la vez, proponiendo nuevas iniciativas con objeto de “fomentar la igualdad a través de las artes y la cultura, para luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres”, dando cumplimiento a una de las medidas incluidas dentro de la línea estratégica de “Sensibilización

y Prevención” que recoge el IV Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2018-2021).

Las líneas de actuación se ordenan en torno a la documentación, la investigación y la difusión. Quizás uno de los mejores ejemplos en los que se puede ver resumido la gran labor que en torno a la igualdad de género se realiza desde los archivos y que es el resultado del trabajo de sus profesionales en torno a estos tres ejes funcionales antes mencionados, es el número 23 de la revista DARA Novedades “La mujer en los archivos”.

Los archivos no son sólo la memoria de la sociedad; son también un servicio de información que se presta a los ciudadanos, por eso se hace aún más trascendente que desde ellos se intente crear una sociedad más igualitaria y justa y afrontando temas como la igualdad entre hombres y mujeres contribuye a su función social de ofrecer al usuario temas variados de interés general.

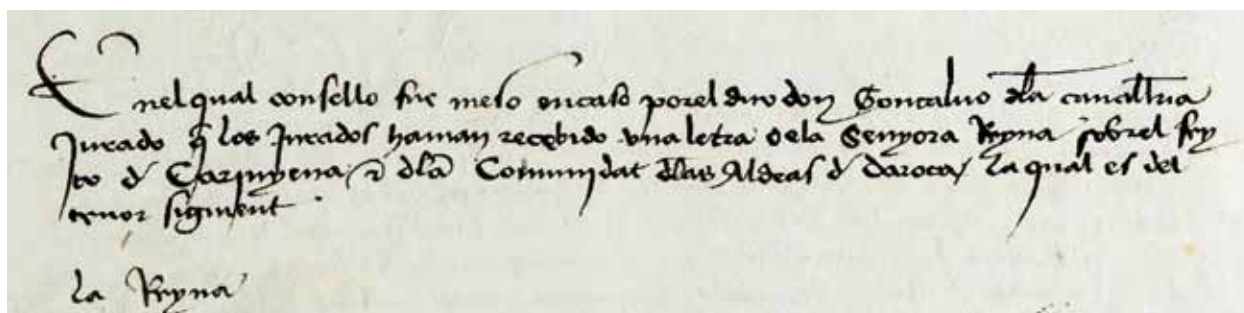
En este número se hace un repaso a la imagen de la mujer en los archivos desde un punto de vista cronológico, desde la Edad Media hasta el siglo XX, pasando por las mujeres mecenas en el Teruel del siglo XVII o lo femenino en el siglo XIX. Custodios de las fuentes documentales los Archivos nos ayudan a construir esas otras historias y a recuperar mujeres que el paseo del tiempo ha intentado borrar. Finalmente, se aborda el tema de la importante presencia de las mujeres en el archivo, con el doble rol de archivera, pero también de investigadoras.

DARA Novedades nº 23 ha sido coordinado por el Archivo Histórico de Teruel y nos ofrece un panorama de la imagen de la mujer en los archivos, contribuyendo así, a superar las barreras de la desigualdad de género con el objetivo de fomentar el conocimiento de la imprescindible contribución de la mujer a lo largo de la historia, favoreciendo además todas aquellas acciones que favorezcan alcanzar la equidad de género y acaben con la discriminación de la mujer, rescatando a *ellas* y a las *historias de aquellas* que habitan entre las colecciones que custodiamos.

Noviembre 2021

LA MUJER MEDIEVAL EN LA DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA ARAGONESA

Germán Navarro Espinach y Concepción Villanueva Morte
Universidad de Zaragoza



Archivo Histórico Municipal de Zaragoza. Actas Municipales, libro nº1 f 99 r, carta de María de Castilla, reina de Aragón, escrita en la Torre de Pascual Curto (Tortosa) 1440 VI 30

Alejadas de los primeros renglones de la historia, en numerosas ocasiones la huella de las mujeres ha pasado desapercibida e incluso ha sido injustamente borrada de la memoria colectiva y por ello es necesario evitar que su contribución en el tejido social de cada período caiga en el olvido. En este sentido, las investigaciones de las últimas décadas han puesto en valor los roles que habitualmente cumplían durante todas las épocas en el conjunto de la sociedad (maternidad, familia, entorno doméstico, violencia, sexualidad, prostitución, servicios, educación, asistencia y economía del cuidado, reginalidad, arbitraje, religiosidad, minorías étnico-confesionales, etc.) y, sobre todo, los mecanismos de poder/persuasión de los que disponían y se valían, así como las estrategias de acceso y empoderamiento que desplegaron para sortear los incalculables obstáculos con los que se toparon en su devenir.



Reina con cetro y corona.
Techumbre mudéjar de la
Catedral de Teruel.
S. XIII

Pese al innegable silenciamiento al que la mujer fue sometida durante toda la Edad Media, resultan especialmente reveladores los casos excepcionales que lograron mantener un relevante protagonismo en algún ámbito de la vida social. Varias se distinguieron como poderosas reinas o damas de la corte; algunas fueron ejemplares santas, místicas o guías espirituales; otras brillaron como influyentes escritoras; unas pocas asumieron también el arduo papel de combatientes en guerras y cruzadas. Son conocidas pues algunas de las grandes y elocuentes figuras femeninas, no así la relevancia de la mujer anónima en el día a día a lo largo de la historia.

Las fuentes documentales conservadas para este amplio tracto cronológico que abarca nada menos que diez siglos de historia, nos muestran una sociedad dinámica en la que la fémina –en calidad de reina, señora, burguesa,

artesana, campesina, monja, abadesa...– participa unas veces activamente y otras de forma pasiva y paciente, proporcionando visiones contrastadas a tenor de sus aspiraciones, emociones, quejas o indefensiones que, a modo de ventanas, permiten asomarnos a su cotidianidad.

Si rebuscamos entre los valiosos fondos aragoneses de alrededor de medio centenar de archivos que integran en la actualidad el portal «DARA Medieval» –ya sean de carácter provincial, municipal, eclesiástico, familiar o patrimonial, entre otras asociaciones y fundaciones–, podemos encontrar textos de autoría femenina o que aluden directamente a la experiencia de las mujeres y a sus redes de sororidad, los cuales pueden ayudar a cuestionar visiones tradicionales, que se complementan con los escritos de las intelectuales de diferentes etapas (alto, pleno y bajomedievales), o las voces de mujeres populares que pueden rastrearse a través de documentos de diversa índole (actas de alumbramiento, tutorías y curadurías, firmas de moza, dotes, capitulaciones matrimoniales, perdones conyugales, compromisos, contratos, procuras, compraventas, codicilos y testamentos, cartas de defunción, inventarios y subastas de bienes, pleitos judiciales y procesos inquisitoriales que las señalan e incriminan).

Concretamente, el análisis del desarrollo de la ‘agencia femenina’ en la Península Ibérica ofrece a día de hoy más interrogantes que certezas dentro del panorama historiográfico que tiene en el tema del trabajo de las mujeres una asignatura pendiente, máxime desde el punto de vista comparativo a nivel internacional. Más aún cuando hablamos de los grandes procesos de cambio social



Detalle de la Natividad de la Virgen.
Retablo de la Coronación de la Catedral de Teruel.
Maestro de la Florida, segunda mitad del siglo XV.
Museo de Arte Sacro de Teruel

de época preindustrial, en los que raramente se les dota de significación y representatividad. Es difícil ver alguna mención a la mujer cuando leemos estudios sobre fiscalidad, revolución agraria, comercialización, producción y mundo artesanal, o consumo y cultura material. Con todo, la historiografía de los últimos años, animada por una revitalizada historia de las mujeres, ha puesto el énfasis en su capacidad de acción, de toma de decisiones, de emprendimiento, de transformar con sus actos de manera proactiva la economía bajomedieval. Una actividad que ha quedado

eclipsada por un enfoque que ha ido relegando la importancia de la mujer a contribuir a los verdaderos cambios, iniciados y protagonizados por los hombres. Es frecuente leer que las artesanas ayudaban a sus maridos en el taller, cuando en realidad muchas de ellas llegaron a ser económicamente independientes y a asumir la gestión de éste enteramente al enviudar como transmisoras del capital material y simbólico de su familia. Ciertamente, la Europa medieval estaba sometida



Mujeres con tocados góticos en las pinturas murales de la
ermita de S. Fructuoso de Bierge (Huesca), S. XIII
Museo Nacional de Arte Sacro de Cataluña



Mujer hilando. Techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel. S. XIII



Doncella peinándose. Techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel. S. XIII



Danzante o bailarina. Techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel. S. XIII

a un marco legal muy diferente al de la Europa del primer cuarto del siglo XXI, en el que existía una falta de libertades y toda una serie de trabas legales que limitaban la capacidad económica y jurídica de la mujer, por ejemplo, para acudir al mercado y actuar como consumidora.

Durante demasiado tiempo se ha acudido para justificarlo a la problemática de la escasa o nula visibilización en las fuentes tradicionales (censos y padrones), lo que es cierto debido a que la información que aparece en estos registros oficiales es referida al titular de la casa, el cabeza de familia, salvo en los casos de viudas, solteras y mujeres con maridos temporalmente ausentes por razón de prestación de servicios militares, cortesianos o diplomáticos. A ello hay que sumar otra causa evidente como fue la exclusión de las mujeres del sistema de aprendizaje en gran medida a cargo de las corporaciones, situación que se agravó a lo largo de la Edad Moderna. No obstante, y aunque las mujeres no dejaron de aprender distintos oficios en el seno de sus familias, trabajando en el taller que su padre, marido o hermanos regentaban, las dificultades que tuvieron en el proceso de formación laboral sí supusieron una desvalorización económica y social de su trabajo. De esta forma, la ideología de género

que según el sistema de valores e ideologías patriarcales construía en aquellas centurias espacios y funciones sociales separadas para ambos sexos, y que a partir de la literatura normativa prescribía un mundo simbólico de subordinación para las mujeres, supuestamente dependientes de los hombres de su familia en todo lo referente a la subsistencia, sigue refrendando la idea de la no existencia de trabajo femenino, al menos que pudiera considerarse como tal, profesionalizado, más o menos permanente y valorado en la esfera competitiva.

En suma, éstas realizaban todo tipo de tareas que suelen velarse y se ocultan tras los gruesos pergaminos y papeles principalmente custodiados en las heterogéneas secciones y series archivísticas que han llegado hasta nuestros días –de naturaleza estatal, nobiliaria, municipal o privada (protocolos notariales, correspondencia personal...)– y en la iconografía, por ejemplo, del artesonado de la catedral de Teruel, https://www.aragonmudejar.com/teruel/pag_catedral/techumbre00.htm cuya galería de imágenes prueban la gran riqueza de detalles de las que hace gala en el mundo femenino. Ante nuestros ojos se despliega, por tanto, un atractivo abanico de mujeres organizadas en distintas religiones

y estamentos sociales que vivieron en diferentes contextos políticos y culturales, atravesando coyunturas cambiantes, al margen del *status* socioeconómico y el estado civil que las caracterizaba, las múltiples ocupaciones laborales desempeñadas y las divergentes regiones consideradas dentro de los dominios jurisdiccionales, primero del antiguo condado de Aragón más tarde convertido en reino, y más allá, fuera de sus confines en territorios limítrofes o adyacentes con los que mantuvieron intensas conexiones.

Por último, en aras de facilitar la transferencia de conocimientos y al objeto de concienciar al público de esta realidad que va de la invisibilidad

(ausencia/silencio/olvido) como un atributo intrínseco y natural a la mujer medieval a la presencia tangible (individual y colectiva) desde un prisma poliédrico basado en el observatorio de igualdad y ante el reto de la integración académica, contamos con la reciente concesión de un Proyecto de Innovación Docente titulado *La docencia en Historia con perspectiva de género: mujeres medievales en la intrahistoria* (cód. PIIDUZ_1_26) solicitado en la convocatoria 2021/2022 del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, en el que se integran los dos autores de esta aportación, cuyo objetivo de fondo se centra en devolver la Historia a las mujeres y las mujeres a la Historia.



Polsera con Ángel de la Pasión y Coro de Cantoras S. XV procedente de la ermita de S. Cristóbal de Mirámbel. Museo de Arte Sacro. Diócesis de Teruel-Albarracín

MUJERES MECENAS EN EL TERUEL DEL SIGLO XVII

Juan Carlos Calvo Asensio

Investigador predoctoral en la Universidad de Zaragoza

En el proceso de creación de cualquier obra de arte se produce una transacción entre dos partes: el artista, que aporta su pericia y capacidad resolutoria, y el mecenas, que contribuye con su erudición y económicamente. Su educación, su profesión, su cargo, su dinero, su posición familiar, etc. influyen en el resultado final de la misma manera que el virtuosismo del artífice. Así, el investigador que se enfrenta al estudio de un lienzo, una escultura o un edificio debe considerar al creador intelectual tanto como al ejecutor material. Los artistas virtuosos producen obras mediocres si están sujetos al mal gusto de su pagador, pero, igualmente, podemos ver obras sobresalientes salidas del taller de algún maestro con pocas o medianas dotes si el cliente es capaz de proveer buenos materiales o tiene la suficiente pericia para secuenciar una iconografía adecuadamente. Pero ¿cuál es el papel que desempeñan las mujeres en este asunto?, ¿qué recuerdo ha quedado de ello en los archivos?

La documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, que analizamos en el transcurso de nuestra tesis doctoral, pone de manifiesto la importancia del comitente y su implicación en el proceso creador. Este aspecto lo hallamos representado en las capitulaciones y concordias, lo que hoy llamamos coloquialmente un contrato. Estos acuerdos, poco abundantes, se encuentran en los protocolos notariales y son, sin duda, una de las fuentes más valiosas para mirar cara a cara a un artista y su valedor. También es interesante tener en cuenta los inventarios, un muestrario de las pertenencias sustantivas de una persona, aquello que ha acumulado a lo largo de su vida, como muebles, ropa o enseres de cocina; objetos de tipo utilitario que se mezclan con otros suntuosos que revelan la cultura de su poseedor: cuadros, esculturas, tapices, libros y estampas. Los inventarios de ellas son abundantes, muy ricos en joyas, mobiliario y telas, con colecciones importantes de lienzos o imágenes de bulto de tipo devocional.

Las mujeres turolenses que emergen en la documentación están al mismo nivel erudito que sus homólogos masculinos, también como poseedoras y clientas de arte, aunque, a menudo, quedan subyugadas y atadas a su condición respecto al hombre. Es fácil encontrarnos con “esposas de”, “hijas de”, “viudas de” y “hermanas de”, de forma que sus identidades y actividades quedan ocultas tras el velo que impone el parentesco. Un ejemplo es un inventario realizado por la cofradía del Rosario de Teruel en el año 1604. En él figuran todas las alhajas de esta corporación, la mayoría donadas por mujeres. Sin embargo, en el registro ellas son casi invisibles; quien hizo el conteo prefirió anotar su vínculo familiar: “diolo la de Villa Maior”, “diolo la mujer de Gaspar merchantero”, “diolo la de Miguel Pobo”, “diolo la de Miguel Terror” o “diola una mujer del arrabal”¹.

No deben olvidarse los testamentos, las últimas voluntades de quien beneficia su alma con legados, dotaciones y adornos destinados a los espacios funerarios en los que espera reposar eternamente. Puede mencionarse en este sentido el testamento de Esperanza Vicente, miembro consorte de la familia Sánchez Muñoz, que dona una lámpara de plata de 2.000 sueldos jaqueses a la iglesia de San Francisco en 1609².

A veces las disposiciones relacionadas con el mecenazgo tienen un papel capital, como en el caso del testamento de Luisa Rubio Ventimilla, viuda del notario Juan Pérez Adrián³. Aparte de los mandatos habituales, repetidos con asiduidad, Ventimilla llama al pintor más cotizado de la ciudad, Antonio Bisquert, para componer un retablo en el panteón familiar de la iglesia de Santiago. Ella, en el final de sus días, muestra la preocupación de que el trabajo se supervise correcta-

¹ AHPTE, Beltrán el Rey, 1604, ff. 314-316 v. (Teruel, 10-X-1604).

² AHPTE, Francisco Malo, 1609, ff. 88-93 (Teruel, 12-VI-1609).

³ AHPTE, Luis Novella, 1637, ff. 501-521 v. (Teruel, 14-VII-1637).

mente para obtener el mejor resultado posible: “mando que si viviendo yo no estuviere acavado con toda perfeccion mis albaceas abaxo nombraderos lo hagan hazer i perficionar”. Este cuadro, con el tema del *Lamento sobre el cuerpo de Cristo*, desaparecido en la Guerra Civil, fue uno de los más elogiados del artista por aquellos que pudieron contemplarlo antes de su destrucción. Ventimilla fue una coleccionista de gustos variados actualizados a su tiempo como prueba un inventario realizado en su casa en el año 1639 en el que se enlistan retratos, paisajes y escenas religiosas⁴.

En las propias obras de Antonio Bisquert hay una presencia notable de mujeres donantes, aquellas pagadoras que pidieron ser retratadas dentro del tema compartiendo espacio con los personajes sagrados a los que dirigen sus rezos, un convencionalismo anticuado que, sin embargo, tiene un valor testimonial inestimable. Ejemplo de ello son los lienzos de *Santa Teresa escritora*, proveniente de la iglesia de San Martín y depositado en el Museo Diocesano de la ciudad, y de *San Joaquín con la Virgen niña* de la iglesia de San Pedro. En ambos, dos mujeres, una religiosa y otra laica, la monja carmelita sor Catalina de San Jerónimo y una joven de la familia Aquavera, contemplan desde la parte baja lo que sucede sobre sus cabezas. Figurar en el tema religioso las situaba en un escalafón cercano a lo divino, un hecho sustancial dentro de una sociedad de vasta espiritualidad. Igualmente, los retablos, en las transitadas iglesias, desempeñaron un papel de representación pública capital para la visualización del poder, motivo por el que incluir tu efigie o tu heráldica no era un detalle menor, sino un despliegue ante tus contemporáneos, capaces de reconocerte.

Así sabemos que ellas contribuyeron al desarrollo del arte turolense favoreciendo a un pintor renovador con las fórmulas vigentes. Sus clientas, no de forma espontánea, sino porque habían

⁴ AHPTE, Luis Novella, 1639, ff. 793-819 v. (Teruel, 16-IX-1639).



Donante de la familia Aquavera. Obra *San Joaquín con la Virgen Niña*, óleo sobre lienzo. Iglesia de San Pedro (Teruel)
Antonio Bisquert, 1646

recibido la educación que les permitía percibir esta modernidad, pensaron acertadamente que aquella propuesta servía a sus intereses devocionales y artísticos.

Años después, nada más, a aquellas mujeres les esperaba el anonimato y el olvido. Sin embargo, la perpetuidad que les concede el arte, un medio destinado a las espectadoras del futuro, les vuelve a poner nombre propio y, progresivamente, las desplaza de los márgenes de la historia, aquellos a los que fueron intencionadamente relegadas.

CARTAS DE MUJERES. EPISTOLARIOS FEMENINOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Saray Garcés Plana
Historiadora del Arte

LA MEMORIA PERSONAL

Es frecuente decir que los archivos públicos conservan la memoria del poder, todo aquello que el poder –llámese, Estado, Ayuntamiento o Administración– ha considerado digno de ser conservado. En muchas ocasiones, esto es bastante cierto.

La memoria de la vida cotidiana, de la gente corriente y de la intimidad de las personas es más difícil de rastrear porque, por su propia naturaleza, ha permanecido siempre en la esfera de lo privado y se ha ido perdiendo de generación en generación.

Conscientes de esta carencia, en los archivos públicos aragoneses se inició hace algunos años el programa “Los papeles de la Casa”, para recoger y sacar a la luz la memoria personal. En el caso de los documentos de mujeres, la escasez se acentúa. Tradicionalmente relegadas al ámbito doméstico, este trabajo es todavía más difícil y, seguramente por ello, más necesario todavía.

En el Archivo Histórico Provincial de Huesca, gracias a la colaboración de muchas familias y al trabajo de nuestros archiveros, se han ido recogiendo todo este tipo de documentos personales; diarios, memorias, libros de familia, correspondencia privada.

CARTAS DE MUJERES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUESCA

En la línea de sacar a la luz estos documentos, vamos a dar algunas noticias sobre cartas femeninas, epistolarios o correspondencia suelta que nos dejaron algunas mujeres altoaragonesas entre el siglo XVIII y los primeros años del siglo XX. Proceden de la sección de fondos familiares y muchas de ellas ya está digitalizadas y pueden consultarse en DARA:

Empezando por las más antiguas, queremos destacar las cartas de las mujeres de la familia Bardají de Graus. María Ana de Azara (1739-



Retrato de María Ana de Azara.
Del libro *Panteón bibliográfico-Moderno de los ilustres Azaras*, de Basilio Sebastián Castellanos de Losada (1848)

1822), hermana de los ilustres Félix y José Nicolás de Azara, es un ejemplo de vida dedicada a la familia, a la cría de los hijos y el cuidado de la casa. Apenas tres cartas pueden considerarse de carácter puramente privado pero suficientes para verla preocupada por la salud de su entorno. En una recibe curiosas instrucciones para curar a una familiar:

“El principal medio de curación estriba en un plan de vida que ha de proponerse activo sin admitirla Vm escusa alguna. La estación permite ejercicio por mañana y tarde y aunque sea por fuerza los primeros días ha de pasear hasta cansarse. De ningún modo permita Vm se le sugete a puchero de enfermo, antes se le ha de animar a que coma del puchero común, y algún asado preferente-

mente de pollo, perdigón o cualquier otra ave. Se ha de abstener de toda fruta y de beber en abundancia agua, proporcionándola un vino generoso añejo a las comidas aunque ha de hacer un uso moderado..."
(AHPHU - F/00029-00022)

Un siglo después, su descendiente Teodora Bardají (1896-1920) tiene que ocuparse de administrar el patrimonio familiar por el prematuro fallecimiento de su hermano. Su correspondencia con los administradores y deudores deja poco margen para otros temas.

Otro caso de mujer de familia pudiente rural, las que siempre se han llamado "casas ricas", es el de M^a Rosa Solanot (ca.1770-ca.1836), verdadera matriarca de los Torres-Solanot, hermana, madre y abuela de políticos liberales que, a principios del convulso siglo XIX, y mientras los hombres se dedican a la cosa pública, tiene que ocuparse de cuidar la casa, las tierras y los ganados. Sus cartas son testigo de la gestión que hace de la economía familiar, muchas veces con sabias instrucciones:

"Veo el estado de la siega y demás de cosa y me parece que lo que debes azer es trillar luego una parba de trigo y venderlo, pues yo solo te puedo enviar cinco onzas y media de oro y más vale malvender unos caíces de trigo que no pedir prestado"
(AHPHU - F/00046/0012_0001_0002)

Otro fondo con un volumen de correspondencia importante es el de la familia Catarecha de Hecho. De principios del siglo XX, conservamos las cartas cruzadas entre Juana Catarecha y su madre, Orosia Fortic. Juana deja la casa familiar para ir a servir a Panticosa, en el Valle de Tena. Al contrario que las anteriores, los temas son más íntimos y personales, con el trasfondo del entorno social en la montaña pirenaica¹.

En el otro extremo de la escala social, no menos interés tienen las cartas que recibe por la misma época la familia del marqués de Nibbiano de una hermana religiosa del Sagrado Corazón, que llega a ser superiora de la Orden en Roma. La correspondencia de la Madre Manuela Vicente y Corchado (1880-1929) nos muestra una mezcla de intensa religiosidad y de vida cotidiana contada en primera persona. Por ejemplo, para tratar una enfermedad del marqués le envía un escapulario ((24/12/1908) con la siguiente instrucción:

"aplícalo a tus llagas con fe y confianza pidiéndole que te cure si es voluntad de Dios ¡Cuántas curaciones ha hecho de este género"
(F/00069/0005_0020)

También nos traslada noticias del colegio de niñas en el que trabajó en Sarriá (Barcelona), con conflicto social de fondo ((16 de abril de 1910):

"Ahora quieren pervertir al pueblo, que se conserva muy bien, poniendo una escuela laica. Quisieron inaugurarla con un baile el domingo de Pasión pero afortunadamente no fue nadie del pueblo"
(F/00069/0005_0027)

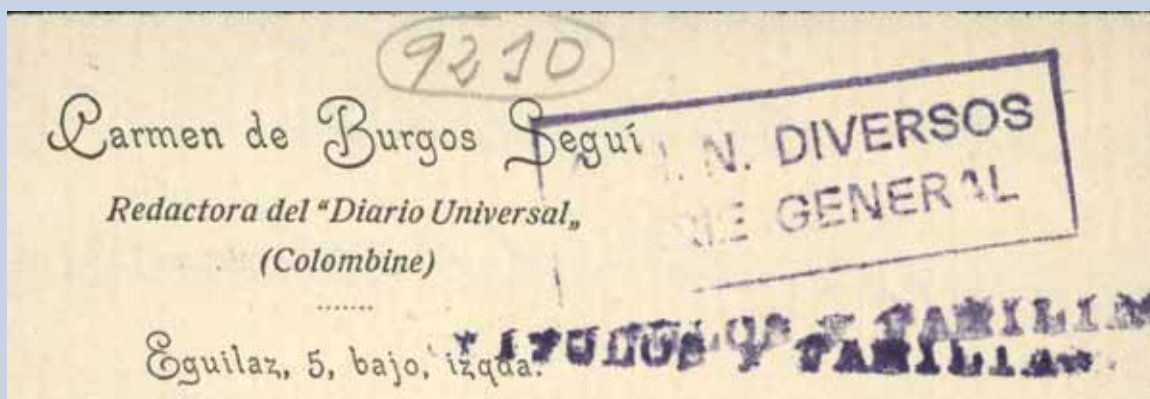


Manuela Vicente y Corchado, antes de tomar hábitos (1899) [AHPHU_F_00058_0011_0003]

También podemos fijarnos en la presencia de mujeres en la correspondencia de escritores e intelectuales. En el caso del AHP de Huesca, contamos con el enorme epistolario de Joaquín Costa compuesto por más de 8000 cartas dirigidas, en su mayor parte, a escritores, políticos y eruditos de su época. La presencia de mujeres es relativamente abundante y casi todas de su ámbito privado². También hay alguna carta con mujeres avanzadas de su época como Consuelo

¹ El artículo de Elena Cubero en este mismo número trata con más detalle este epistolario.

² Idem.



Carta de Carmen de Burgos a Joaquín Costa pidiéndole su opinión sobre el divorcio (21/05/1904)
[ES/AHPHU - COSTA/000108/107-18(9210)]

Álvarez Pool, Piedad Zenea, o la periodista Carmen de Burgos (Colombine), quien, por cierto, le tiene en cuenta para la encuesta que hace para su libro sobre El divorcio en España (1904) aunque no consta que Costa llegara a contestar:

"No es este asunto de fácil resolución y por eso me propongo acudir a los eminentes hombres de mi país, pidiéndoles su opinión para ser publicada y en este sentido me permito dirigirme a Vd. suplicándole tenga la amabilidad de darme esa opinión suya

autorizadísima pudiendo tratar el asunto con toda la independencia que guste en sus múltiples aspectos

(ES/AHPHU - COSTA/000108/107-18(9210))

Por último, y coincidiendo con el cambio de siglo, en torno a 1900 se produce una revolución en el mundo epistolar al generalizarse el uso de la tarjeta postal con su fotografía incluida en el anverso. Desde el primer momento, las clases más pudientes la empiezan a utilizar para dar noticias de sus viajes y lo que ya empieza a llamarse "veraneos", largas estancias estivales en establecimientos turísticos de moda. En el AHP de Huesca, la colección más importante es la de la familia Pano que recoge las postales que los nietos de Pilar Cistué le enviaban desde las playas de San Sebastián o Biarritz.

CONCLUSIÓN

Los ejemplos anteriores son solo algunas muestras de que la correspondencia privada nos puede abrir multitud de puertas para avanzar en algo tan necesario como la historia de las mujeres.

Desde tiempo inmemorial, las cartas han sido el único medio único de comunicación a distancia de la humanidad. Y lo seguirá siendo en el futuro, aunque de otra manera. Con la llegada del teléfono en el siglo XX y, especialmente, con los correos electrónicos y las redes sociales en el XXI, la correspondencia se "desmaterializa". Ya no necesita de la carta, ese trozo de papel que durante siglos recogió tantas cosas, las noticias familiares, las alegrías y las penas o nuestros secretos más íntimos. Razón de más para que la valoremos y la cuidemos como un preciado tesoro de nuestra memoria personal y colectiva.



Pilar Cistué, esposa de Mariano de Pano.
Retrato de J. Júdez (1882) [AHPHU_F_00115_0003]

LO FEMENINO EN EL SIGLO XIX.

EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL COMO FUENTE DOCUMENTAL

Carmen Ibáñez Ripoll

Archivo Histórico Provincial de Teruel

INTRODUCCIÓN

El liberalismo del siglo XIX no favoreció lo femenino a pesar de abanderarse con una reina, Isabel II (1830-1904). El constitucionalismo decimonónico: 1812, 1837, 1845, 1869, 1876, reguló el futuro de las mujeres a través del aprendizaje “en las labores propias de su sexo, las cuestiones domésticas, siendo también necesario recurrir a los principios morales y religiosos”. De esta formación, aunque en su caso por factores diversos, tampoco escapó Isabel II que “recibió una educación corta en el tiempo, elemental en los contenidos y muy condicionada por lo que en la época se consideraba adecuada a su sexo”, (*Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Burdiel, I. 2004, p. 171).

Las mujeres quedaron sujetas en lo físico al corsé, crinolinas y miriñaques; en lo moral a la religión, convertidas en las depositarias del buen nombre y la moral del hogar y en lo legal al matrimonio, en virtud del Código Civil de 1889, publicado en la Gaceta de Madrid núm. 206 el 25 de julio de 1889 e inspirado en el Código Civil napoleónico.

Según el texto legal de 1889, la mujer debe obedecer al marido. El marido será el administrador de la sociedad conyugal, representante de la mujer, ésta no podrá sin su licencia o poder obligarse a título oneroso o lucrativo, enajenar bienes u obligarse... Se establece como causa legítima para el divorcio “el adulterio de la mujer en

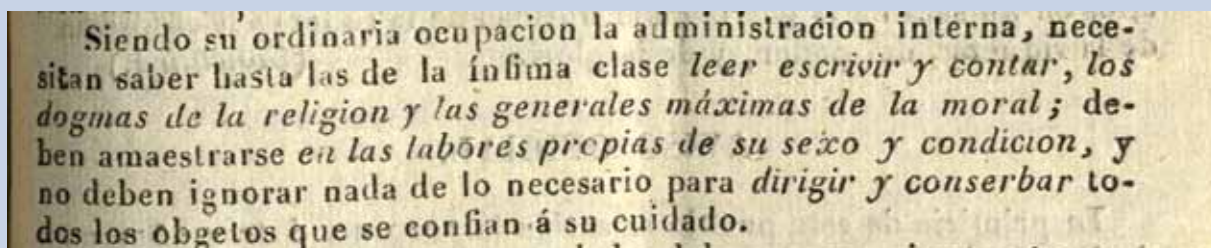
todo caso y el del marido cuando resulte escándalo público o menosprecio de la mujer”. Sólo son válidas las compras realizadas por la mujer cuando vayan destinadas al consumo ordinario de la familia.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. DE LO ADMINISTRATIVO A LO SOCIAL

En el mismo año, 1833, en que la Infanta Isabel II juraba como heredera al trono, una Real Orden de 20 de abril establecía la creación, a instancia de Javier de Burgos (1778-1848-49), del Boletín Oficial de la Provincia para propiciar que los pueblos y sus autoridades locales recibieran a tiempo las disposiciones oficiales del Gobierno.

Tomado el B.O.P. como fuente documental desde 1834 hasta 1904 y dentro del panorama político, económico y social que éste ofrece, los indicios de lo femenino en el siglo XIX se refieren a la mujer como viuda o soltera, beneficiaria de los monte-pío; viuda o madre de militar; mujeres que se hallan incursas en procesos judiciales y otras requeridas por la justicia.

Concurren nombres como los de María del Carmen Antelo y Valerio, viuda de un capitán del Real Cuerpo de Ingenieros llamada en 1836 para regularizar su pensión. En la misma línea el anuncio de la concesión de una pensión a la viuda del Secretario del Gobierno Político de Alicante en 1844, fusilado en aquella plaza.



Siendo su ordinaria ocupacion la administracion interna, necesitan saber hasta las de la infima clase leer escribir y contar, los dogmas de la religion y las generales máximas de la moral; deben amaestrarse en las labores propias de su sexo y condicion, y no deben ignorar nada de lo necesario para dirigir y conserbar todos los obgetos que se confian á su cuidado.

B.O.P. 16 de diciembre de 1834. AHPTE

Josefa Biceto se vio envuelta en un proceso judicial en 1845 a causa del mandato que otorgó a favor de su yerno Benito Montenegro para hacerse cargo de la herencia de su hijo José Antonio Bruno en Buenos Aires, siendo su única y universal heredera. Ámbitos el de heredar y testar que no estaban limitados a las mujeres.

En 1896 Patrocinio López y García, hija soltera del notario Joaquín López Bernués solicita a la Junta Directiva del Monte-Pío del Colegio Notarial de Zaragoza la pensión que como tal le corresponde.

Si bien es frecuente la referencia a la mujer en función de su estado civil en contextos administrativos y económicos, no es imposible hallarlas como titulares de una propiedad. La Sección de Fomento del boletín de enero de 1887 cita a algunas para el pago de las expropiaciones destinadas a la construcción de carreteras y la línea de ferrocarril.

Aunque no de forma tan numerosa como los hombres figuran dentro de la sección de Administración de Propiedades en las relaciones de pagarés suscritos por compradores tanto de bienes del clero como de bienes nacionales. Números de 28 de abril de 1887 y 3 de enero de 1888.

Ejemplo de propietaria es el de Dña Ignacia Pou, que anuncia la venta de la hacienda que posee en el pueblo de Noguera en el Boletín de 26 de abril de 1887. El reclamo deja claro que es a ella a quien hay que dirigirse para hacer la compra.

En el modelo de mujer de origen burgués, “el ángel del hogar” en contraposición a la aristocracia y las clases populares, el trabajo femenino era considerado de baja extracción, en la práctica la labor de menudeo de lavanderas, sirvientas, aguadoras, planchadoras, modistas, jornaleras, hilanderas, bordadoras contribuyó al sostenimiento del hogar familiar.

De adscripción exclusivamente femenina fue la actividad de “comadres de parir o matronas”, así encuadradas en la clase séptima de la Ley de Contribución Industrial y Comercio en el B.O.P de lunes 15 de octubre de 1855.

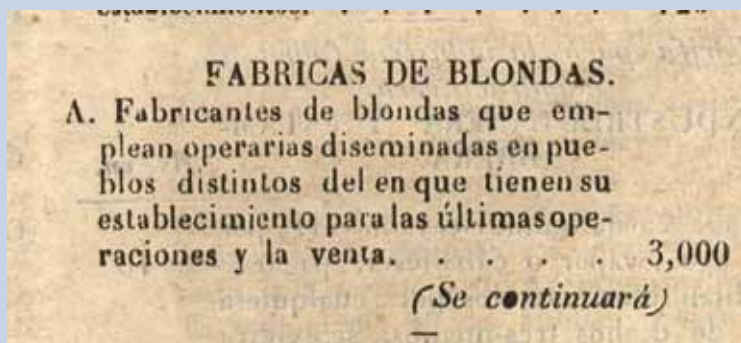
Las mujeres trabajaron como mano de obra barata en la industria cañamera, lanera, sedera, algodónera, de tintes y blanqueos, fábricas de blondas.



B.O.P 26 de abril 1887. AHPTE



Miscelánea Turolense, N° 10, 25 de mayo de 1892, pág. 175. AHPTE



B.O.P 26 de abril 1887. AHPTE

Fueron menos las que estuvieron al frente de su propio negocio, es el caso de Tomasa Castellar y Manuela Bondía, una abacería y una tienda de vinos y aguardientes, respectivamente, presentes en los listados de Contribución Industrial del B.O.P de 24 de abril de 1890. Por el contrario, la representación femenina de postulantes a maestras es amplia, casi semejante a maestros queda recogida en los listados publicados por la Junta Provincial de Instrucción Pública de B.O.P de 12 de abril de 1890.

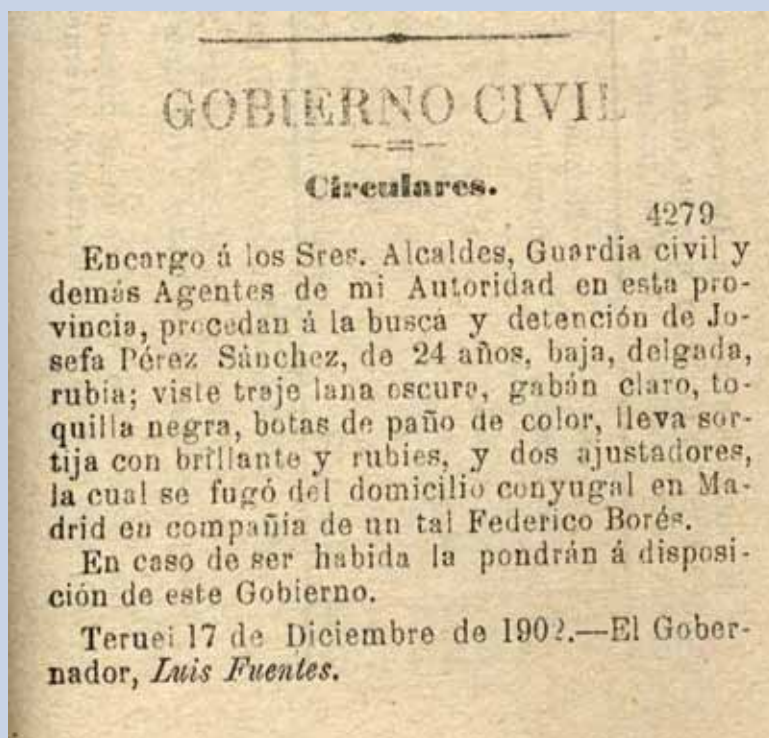
De especial interés social es la sección de Orden Público del boletín. Desde 1836 hasta 1904, se suceden nombres de niñas y mujeres entre los 10 y los 80 años. Las hay prófugas de la justicia; sujeto y objeto de delito; mujeres viudas, solteras y casadas, que desaparecen o abandonan el hogar de forma voluntaria. En algunos casos puede intuirse el motivo que las lleva a ausentarse de la casa familiar llevando sus hijos consigo. O bien, dejan atrás hijos y marido, solas o acompañadas.

Las circulares de búsqueda nos remiten sus descripciones físicas. Salvo algunas excepciones, las mujeres de la provincia no seguían la moda internacional sino la costumbre de vestir, según expresión utilizada por los

viajeros y escritores del siglo XIX y el propio boletín, "al estilo del país", sin apenas variaciones a lo largo de todo el siglo, válido tanto para la población adulta como para la infantil. En general sayas de indiana de lana, muletón, borreta; jubón; pañuelos de lana, lino, algodón que podían llevarse a la cintura, en los hombros, a la cabeza; alpargatas, zuecos, zapatos de cordobán, medias de lana, estambre... Aquello que el tiempo ha querido convertir con sus aportaciones, en el traje regional.

Con todo, la escritora y periodista alcañizana Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919), en un artículo dedicado a la mujer aragonesa en la *Miscelánea Turolense*, afirma: "la mujer no es un ser débil e insignificante, es una criatura dotada de inteligencia, voluntad y energía".

El Archivo Histórico Provincial de Teruel conserva el B.O.P desde 1833 a 1994.



B.O.P 26 de abril 1887. AHPTE

YO, CRIADA.

HUMILDE Y FEMENINA MEMORIA EN EL AHPHU

Elena Cubero Romeo

Archivo Histórico Provincial de Huesca

El Archivo Histórico Provincial de Huesca conserva entre sus fondos algunos documentos que nos hablan de la historia desde un punto de vista muy particular; desde una perspectiva pocas veces considerada para conocerla: el de criadas, amas de llaves, domésticas, nanas, cocineras, niñeras o muchachas. El de mujeres en definitiva, que trabajaron en otro hogar.

Muchas de ellas compartieron cotidianidad con personalidades que destacaron por su actividad profesional, o por su posición económica. Algunas incluso, compartieron plano fotográfico. De esto, quedan diferentes testimonios en nuestro Archivo.

LOS FONDOS DOCUMENTALES EN LOS QUE HABITA SU MEMORIA

Ellas nos hablan de tiempos pasados, la mayoría de las veces a través de escritos repoados en fondos documentales de la llamada "memoria personal": *los fondos personales y familiares*. En falsas, baúles, o cajones de algunas casas se guardaron fotografías, correspondencia privada, notas personales, recibís o escrituras, en los que las protagonistas son ellas. Nos hablan de tiempos pasados y de su historia cotidiana. Pero también las hallamos en los fondos documentales generados por los "poderes" eclesiásticos, judiciales, legistalivos o gubernativos. De todos ellos tenemos ejemplos en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

LAS FOTOGRAFÍAS DEL FONDO DE LA FAMILIA PANO

A veces, las criadas asoman en forma de imagen en blanco y negro. Sonríen y miran a cámara desde un indeterminado pasado, posando con uniformes heredados. Sucede por ejemplo, en las fotografías que acompañan a este artículo. Pertenecen al fondo de la **Familia Pano** de Monzón, que contiene decenas de retratos familiares en los que aparecen niñeras y sirvientas, siempre junto a sus amos, siempre pendientes de los niños que tienen al cuidado. En casi todos, atienden a los dos hermanos mayores Rafael y Manuel

Pano Ferrer. Son sobrinos-nietos de Mariano y Joaquín Pano Ruata, abogado, historiador y político el primero, e ingeniero el segundo, que da hoy nombre a una calle en Huesca. Solo en la foto final, una anónima niñera sostiene con prístina ternura a la última hermana en llegar, Rosa Pano Ferrer. Así, desde el otro lado del papel, nos miran al menos cinco nanas diferentes, detenido su tiempo ya sea en un patio, ya en un jardín, o en un parque.



Rafael Pano con la niñera. Año 1916
Sign. AHPHU F-116/32-1

DOS EJEMPLOS DE CORRESPONDENCIA EN FONDOS FAMILIARES Y PERSONALES: CASA CATARECHA Y ARCHIVO JOAQUÍN COSTA

Otras veces, las criadas nos cuentan cosas en forma de cartas. Lo hace así en varias de ellas **Juana Catarecha**, nacida en Hecho, que trabaja ya en 1902 sirviendo en casa de los farmacéuticos de Panticosa, Sebastián Fernández y Felipa Rocatallada, futuros suegros del célebre fotógrafo Ricardo Compairé. Juana escribe a su madre y también a su hermano, que suple la autoridad de un padre fallecido. Les cuenta por ejemplo, que los echa mucho de menos, pero que los amos la tratan muy bien; como si fuera de casa. Que Dolores, una de las dueñas, ha estado a punto de morir por un ataque cerebral, y que después ha cogido viruela. Que por eso están todos aislados. Nos lo cuenta en una de sus cartas así: *"Le pido madre, que ruegue a San Roque para que me libre de esa enfermedad tan horrorosa."*

Nos ha privado el médico de que salgamos de casa en treinta días, porque no se pegue esa enfermedad tan mala. Tiene que venir el alguacil para traer agua, y algún mandau si ocurre". En otra carta nos habla de un chico del pueblo, Antonio Arruego, que le ha pedido matrimonio. Se casará con él ese invierno –previa aprobación familiar– después de que su "dueña", Doña Felipa, interceda ayudando a la pareja. También nos transporta en su correspondencia a núcleos antaño muy vivos. Como cuando escribe que se ha comprado unas alpargatas en Polituara –hoy en proceso de reconstrucción– a la vuelta de su viaje de novios. Las tiene que comprar porque la pareja debe subir andando desde Biescas a Panticosa, y los tacones de los zapatos de la recién casada se clavan en la tierra. Nos dice que Antonio, su ya marido, trabaja haciendo unos muros en Lartosa. Hoy están sumergidos bajo el agua del Pantano de Búbal. Y como no, que siempre dan buena

cuenta de los boliches con los que su madre les provee cuando van a verla a Hecho. Las cartas que dirigió a su madre Orosia y las que dirigió a su hermano Juan, contándoles su vida en el Valle de Tena desde 1902 a 1934, han sido recientemente digitalizadas y pueden leerse en el portal DARA.

Algunas de estas mujeres, en sus cartas, se convierten en confidentes de personajes insignes de nuestra historia. Le pasó a **Fermina de Lara**, que había sido doméstica en casa del clérigo Modesto de Lara, y conoció así a un joven Joaquín Costa, al que en su correspondencia llamará "hijo", firmando sus cartas como *"Tu segunda madre: Fermina"*. A ella le contará por ejemplo, su deses-



Componentes de la familia Pano Ferrer con la niñera.
Año 1917. Sign. AHPHU - F/116-62



Mariano Pano, los niños Rafael y Manuel,
y la muchacha en un parque. Año 1918
Sig. AHPHU F116/77-1



Manuel y Rafael Pano con la muchacha. Año 1919
Sign. AHPHU F-116/112-2

peración por no ser correspondido por su gran amor imposible, la oscense Concepción Casas, en una carta de dieciséis páginas de extensión, que puede leerse en DARA. Pero eso forma parte de una historia que detallaremos en otra ocasión.

CRIADAS EN “LA MEMORIA DEL PODER”

Como dijimos anteriormente, también encontramos testimonios de estas mujeres (que vivieron en diferentes siglos, y diferentes espacios de la provincia) en fondos eclesiásticos como el del *Monasterio de Sigüenza*. Nos cuentan cosas de tiempos antiquísimos. Por ejemplo, en octubre del año 1219, **Dominga**, criada que fue de Ferrer de Santa Lecina, otorga un recibo a favor de Guillermo, hijo del predicho Ferrer, e igualmente a favor de la Priora de Sigüenza doña Ozenda [de Lizana] y de la casa de dicho nombre, de doscientos sueldos jaqueses que el citado Ferrer le dejó en su testamento. Y es que no son tan infrecuentes los casos en los que los amos de la casa se acordaban en sus testamentos de estas trabajadoras.

A **Juana Lalana**, de dieciséis años, no le fue tan favorable la suerte. En 1628, unos estudiantes borrachos del Colegio de Santiago de Huesca abusaron de ella y la maltrataron cuando fue al molino de Puyazuelos. Alguno huyó, pero los demás fueron juzgados. Su proceso judicial, que incluye las declaraciones de la víctima y los testigos, forma parte del fondo de Papeles de Justicia del Archivo Histórico Provincial de Huesca. Está digitalizado, puede consultarse en DARA, y recientemente el historiador Carlos Garcés ha publicado un artículo en *Argensola* sobre este suceso.

Miles de historias que no caben aquí, y que están protagonizadas por mujeres, duermen dentro de cajas en los Archivos. Quizás no esté mal empezar a despertarlas, para concederles un lugar en los libros.



Rosa Pano Ferrer con la muchacha en el campo. Año 1921
Sign. AHPHU F-116/154-1

LA MUJER IDEAL, SEGÚN LA SECCIÓN FEMENINA

M^a José Casaus Ballester

Archivo Histórico Provincial de Teruel

INTRODUCCIÓN

Rojo y negro. El primero simboliza sangre, fuego, pasión, acción y fuerza; y en sentido más puro, sensualidad, virilidad y energía. El segundo se asocia con oscuridad, misterio, muerte, el mal, pecado, ilegalidad o lo indeseable; pero también, con la elegancia, el prestigio y la autoridad.

La Confederación Nacional del Trabajo (CNT), los adoptó desde su fundación (Barcelona, 1/11/1910), el rojo como identificativo del movimiento obrero y el negro del anarquismo. Deliberadamente, los utilizó la Falange Española y de las JONS (Madrid, 15/02/1934), y, por ende, su rama femenina, es decir, la Sección Femenina, creada el 12/07/1934.

LA SECCIÓN FEMENINA

En principio, la finalidad de la SF fue la realización de una labor asistencial¹ de apoyo a sus camaradas falangistas represaliados, principalmente visitando a los detenidos y ayudando a sus familias, convirtiéndose en un pilar básico para la Falange².

Por el decreto de la unificación de 19/04/1937, se estableció un partido único, el Movimiento Nacional, y se disolvieron los demás. Finalizada la Guerra Civil, el decreto 28/12/1939 institucionalizó formalmente el papel a desempeñar por la S.F. Hasta su disolución, el 1/04/1977 (Real Decreto Ley 23/1977), sólo tuvo una presidenta, Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia

(*Madrid, 1907-+1991)³, cesada el 17/05/1977 (Real Decreto 1081/1977, la hermana del *ausente*.

El poder no vio en ellas ningún peligro para sus intereses, habida cuenta que

“Ya se ha acabado la guerra. Pero viene ahora la labor callada, continua, que no nos traerá más compensación que el pensar cómo gracias a la Falange las mujeres van a ser más limpias, los niños más sanos, los pueblos más alegres y las casas más claras. Cómo todas las camaradas conocerán la palabra de Dios y sabrán cantar los romances y viejas canciones de la Patria”⁴.

No obstante, con grandes dosis de funcionalismo y discrecionalidad la SF se fue adaptando al régimen franquista. El propio devenir de la dictadura conllevó un relajamiento y pérdida de la autoridad, conformándose con una actividad cultural y catequética. Pero independientemente de estas consideraciones, una buena parte de la población vivió, deliberadamente, alejada de ella.

EL IDEAL FEMENINO

El ideal femenino del nuevo régimen surgido del 1 de abril de 1939, era el de la sumisión y abnegación de la mujer frente al egoísmo del hombre, su vuelta al hogar, su abnegación y cumplimiento del deber que se presentaban como

¹ Que se desarrolló a lo largo de los siglos en situaciones de extrema necesidad (hambrunas, pestes, plagas...) y sobre todo en los conflictos bélicos.

² En contraposición, de las organizaciones más importantes de mujeres de izquierdas en esta época pueden destacarse, entre otras, a la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA), desde 1933 hasta la democracia, fue auspiciada por el PCE; el Socorro Rojo (1934-1947), vinculado a la Organización Internacional Comunista y Mujeres Libres (1936-1939), del movimiento anarquista de la CNT.

³ De fuerte personalidad, eclipsó a Mercedes Sanz-Bachiller Izquierdo (1911-+2007), fundadora del *Auxilio Social* (inspirado en la *Winterhilfe* nazi), luego denominado *auxilio de invierno*, y en 1939 desmanteló la *Delegación de Frentes y Hospitales*, dirigida por M^a Rosa Urraca Pastor (1907-+1984), de inspiración carlista, en ella las integrantes de la *Asociación de las Margaritas*, además de sus múltiples tareas asistenciales y propagandísticas, ejercieron como enfermeras. Por cierto, debemos recordar que tomaron este nombre en honor a la reina Margarita de Borbón y Parma (1847-+1893), mujer de Carlos VII (1848-+1909), pretendiente al trono en la III Guerra Carlista, 1872-1875).

⁴ Primo de Rivera, Pilar, Discursos, circulares, escritos. Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., Gráficas Afrodisio Aguado, Madrid, 1942, pág. 66.



Cátedra ambulante de la S.F, 1968; Plaza Mayor de Allepuz (Teruel) ES/AHPTE-F/00041/1-56

las virtudes más útiles para la construcción de la patria. Esto es lo que se le encomendó a la SF, formar y adoctrinar a las mujeres, según el proyecto designado por José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (1903-+1936), e imitando al modelo alemán e italiano.

El modelo de mujer a imitar fue el secular en Isabel I (1451-+1504) y el eclesial en Santa Teresa de Jesús (1515-+1582), la fiesta de la SF se celebraba el día 15 de octubre. El Castillo de la Mota⁵, denominado cuartel general de la espiritualidad femenina la sede de la Escuela Superior de la Sección Femenina (desde el 29/05/1942).

ADOCTRINAMIENTO, EDUCACIÓN Y PROPAGANDA

Para la dinamización y capacitación de las mujeres en sus tareas domésticas, maternas y agropecuarias, la SF contó con una buena infraestructura: granjas escuelas (nuestra provincia tuvo la de San Pascual Bailón, en Alcañiz); escuelas hogares; las cátedras ambulantes (las que más proyección social tuvieron, con una duración de 6 meses, recorrieron buena parte de la provincia

de Teruel) y los albergues de verano (en Teruel se contó con el de Rosa Bríos⁶, en Albarraçín). En ellos, convivían las niñas de entre 10 y 16 años en periodos vacacionales, el germen de la futura mujer:

Vosotras seréis, camaradas niñas, lo mejor de la Falange; seréis para nosotras como para la Tierra el Sol y la Luna, que llenan de vida los días y las noches. La Falange os enseñará a tener fe. A amar a Dios y a creer en España, y estaréis alegres en nuestra compañía y en vuestras caras de niñas se reflejará la salud de vuestras almas y de vuestros cuerpos..."⁷.

⁶ Rosa Ríos Gómez, fue telefonista en Alcañiz. Desde enero de 1934 se dedicó a bordar camisas, insignias y banderas fascistas. Fue el pilar fundamental en la ciudad del Guadalupe apoyando a los falangistas en los momentos más difíciles. Cuando José Antonio dio un mitin en esta localidad (el 5/1/1936), ella fue la encargada de su organización, llegando a ocultar las armas de sus camaradas detenidos en este mismo acto. En una localidad de gran calado anarquista, fue asesinada en 1937. Desde el 2013 es de propiedad municipal, cedido por el Gobierno de Aragón. En la actualidad sigue siendo un albergue.

⁷ Y marcharéis por el camino que nos marcaron los Caídos con su muerte, y, con sus palabras, JOSE ANTONIO: ¡Arriba España! Salamanca, 1937. Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. *Circulares de la Delegación Nacional*. Años 1936-1947. Versión digital: <http://www.scribd.com/triplecruz> (Consulta el 5/11/2021)

⁵ Sito en Medina del Campo, Valladolid; lugar donde falleció la reina Católica. En 1960 se le concedió a Pilar Primo de Rivera el título de I condesa del Castillo de la Mota.

En la mayoría de los colegios femeninos (al menos los religiosos y concertados) e institutos de Enseñanza medias femeninos, la SF fue la encargada de impartir las asignaturas de Educación Física (más conocida como gimnasia) y la Formación del Espíritu Nacional (FEN, más conocida como política).

Para la propaganda, no sólo suya, sino también del régimen, la SF utilizó en cada momento lo que le pareció más adecuado. Por ejemplo, los grupos de coros y danzas constituyeron las mejores embajadas en esa España tan autárquica, como aislada; en cualquier festividad se exhibían las actividades de Educación Física; la prensa del movimiento estaba a su servicio y también editó diversas revistas⁸. De ellas y con unos nombres muy significativos, destacamos: *Y. Revista de la Mujer Nacional Sindicalista*; *Consigna*, *Medina*, *Ventanal* o *Teresa*⁹.

⁸ En las que destacaban sus secciones de cocina, decoración, los consejos sanitarios e instructivos, belleza o manualidades, sin olvidar los consultorios sentimentales, los entretenimientos, la literatura o los modelos de mujer a seguir entre la mujer católica y la mujer falangista.

⁹ Editadas entre 1938 y 1977. Cada una de ellas se dirigió a un determinado público, siendo lo más significativo que la

DOCUMENTACIÓN

En el AHPTE conservamos el Fondo de la SF de la Delegación Provincial de Teruel (<https://dara.aragon.es/opac/app/results/?ob=re:1&q=secci%C3%B3n+femenina&st=.4>). De la parte del fondo fotográfico se realizó una exposición (desde el 13 de junio al 31 de agosto de 2018), que luego pasó al AHPHU (hasta la primavera de 2019) y en noviembre de ese mismo año, pudo verse en el Centro de Estudios del Jiloca de Calamocha¹⁰.

De la importancia de estos fondos, desde una perspectiva de género y siendo como indica José Carlos Puente en este mismo boletín, el único fondo propiamente femenino que se conserva en los archivos, sirva como ejemplo, para el caso de Zaragoza, el artículo que a continuación presenta Pedro Royo Crespo.

revista *Consigna* llegase a convertirse en una revista de la Falange orientada al profesorado de la Educación General Básica (EGB).

¹⁰ Se utilizaron las reproducciones de 48 fotografías. Están a disposición de las entidades públicas o privadas que las quieran utilizar, pueden ponerse en contacto con el AHPTE, tño. 978608387 y e-mail: archivoteruel@aragon.es



HFA/013 Revista Y: revista para la mujer.1944. Madrid. Hemeroteca. AHPZ

FONDO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SECCIÓN FEMENINA DE ZARAGOZA (1940-1978)

Pedro Royo Crespo

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

De gran importancia es para Zaragoza y su provincia conocer su historia más reciente, pero sobre todo para los más jóvenes, poder investigar el Fondo de la Delegación Provincial de Sección Femenina de Zaragoza que conserva el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza en sus depósitos, les dará una amplia visión de cómo las mujeres, en Zaragoza y toda su provincia, tuvieron que educarse y formarse durante más de 40 años para poder integrarse en la sociedad que les tocó vivir.

LA DOCUMENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SECCIÓN FEMENINA DE ZARAGOZA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La primera transferencia fue realizada por el Archivo General de la Administración al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y estaba integrada por 70 cajas con documentación contable y administrativa de Cultura, Formación, Juventud, Educación, Prensa y Propaganda y Servicio Social en Zaragoza y provincia.

Esta documentación estaba acumulada en cajas grandes de cartón y en bolsas de plástico, afectada por el polvo y la humedad corriendo peligro de deterioro.

Los fondos se trasladaron a un lugar adecuado para su tratamiento y se comenzó la labor de limpieza de los documentos. Simultáneamente, se intentó esbozar una primera clasificación del conjunto del fondo documental, ya que las series documentales estaban totalmente desordenadas.

La carencia de un cuadro de clasificación previo hizo necesario intentar elaborar un cuadro que reflejase los organismos y actividades de la Sección Femenina.

Para llevar a cabo esta tarea, se procedió a un primer nivel de estudio de su documentación creando un cuadro de clasificación aproxima-

Formulario de exención de la prestación del Servicio Social, 1938 ES/AHPZ-A/008192/001. El documento contiene campos para datos personales, familiares y laborales, así como una lista de documentos adjuntos. Incluye sellos postales y una firma manuscrita.

Exenciones de la prestación del Servicio Social. 1938 ES/AHPZ-A/008192/001

tivo, dada la imposibilidad de realizar un cuadro permanente, que el organigrama de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S era muy complejo, con diferentes niveles de funcionamiento, los cuales se transformaban y cambiaban de función a lo largo de su historia.

Una vez elaborado el cuadro de clasificación se procedió a la organización del fondo, ordenándolo según tipología documental, siguiendo a continuación con su descripción.

Las últimas transferencias de documentación se realizaron entre 2019 y 2020 por la Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud con expedientes de exención del Servicio Social de los años 1938 a 1973, 20 volúmenes encuadernados y numerados (algunos en mal estado); Registro de incorporaciones, años 1944 a 1959, 4 volúmenes; inventario de enseres en otras instituciones, años 1959 a 1966; Partes diarios del Servicio Social, años 1969 a 1976, 6 tomos; 1 libro registro de Certificados del Servicio Social, años 1962 a 1968.

El volumen documental de la Sección Femenina de la Delegación Provincial de Zaragoza es de aproximadamente de 400 documentos. Estos documentos protegidos e individualizados con carpetillas fueron introducidos en cajas de cartón para su correcta conservación. El número total de cajas es de 58, cuya numeración dentro del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza abarca de la **A / 1245 al A / 1300 y A / 2730 al A / 2733**.

Los documentos más antiguos son solicitudes de exenciones de la prestación del Servicio Social de 1938 y los más contemporáneos son los documentos que componen los Historiales de Instructoras Generales, Diplomadas en Política; y Profesoras de Educación Física, Hogar y Música en Zaragoza de 1989

Los instrumentos de descripción utilizados son el catálogo informatizado e inventarios en papel.

En el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, para este fondo como para cualquier se transfirió para su conservación, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 914/1969, de 8 de mayo, por el que se crea el Archivo General de la Administración Civil del Estado y el artículo 65 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

El acceso a los fondos transferidos de la sección femenina está regulado por la Ley de Patrimonio Histórico, antes mencionada, la Ley

6/1986, de Archivos de Aragón y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN: SECCIONES Y SERIES DE LA SECCIÓN FEMENINA DE ZARAGOZA

Dentro del grupo de fondos de Archivos públicos de ámbito provincial de la Administración Central del Estado, el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza conserva el fondo de la Delegación Provincial de Sección Femenina de Zaragoza (1940-1978) con las siguientes secciones y series documentales:

Sección Departamento Económico-Administrativo que está compuesto por dos secciones: La sección de Personal y la sección Administración. Tienen documentación de tipo económico y administrativo como certificados, justificación de gastos, inventarios, correspondencia, boletines de cotización a la Seguridad Social, libros de caja, libros de cuentas, instrucciones, facturas y nóminas.

Sección Departamento de Formación y Participación de la Juventud está compuesto por las series: centros de convivencia, servicio a la juventud con programas de actividades para las jóvenes, centros de enseñanza con informes de centros, de alumnas, informe de actividades y los destacados libros de maestras, la serie de enseñanzas fundamentales, la de participación y la de informes de actividades e instrucciones del Departamento de Formación y Participación y por último la de instrucciones de la sección de Participación de la Delegación Nacional de Madrid.

Sección Departamento de Participación compuesta de tres secciones: cultura, educación física y la más importante la de **servicio social** con 51 documentos.

Las series más destacadas en esta sección son por una parte la del libro registro de certificados (1962-1968) que contiene los certificados de prestación del servicio social entre los meses de junio de 1962 a noviembre de 1968.

La serie primeras incorporaciones tiene las relaciones de mujeres incorporadas a la prestación y estadillos de centros de cumplimiento de los años 1950 a 1959.

La serie solicitudes de exención contiene un total de 21 documentos con las solicitudes de exención por mujeres que estaban casadas, viu-

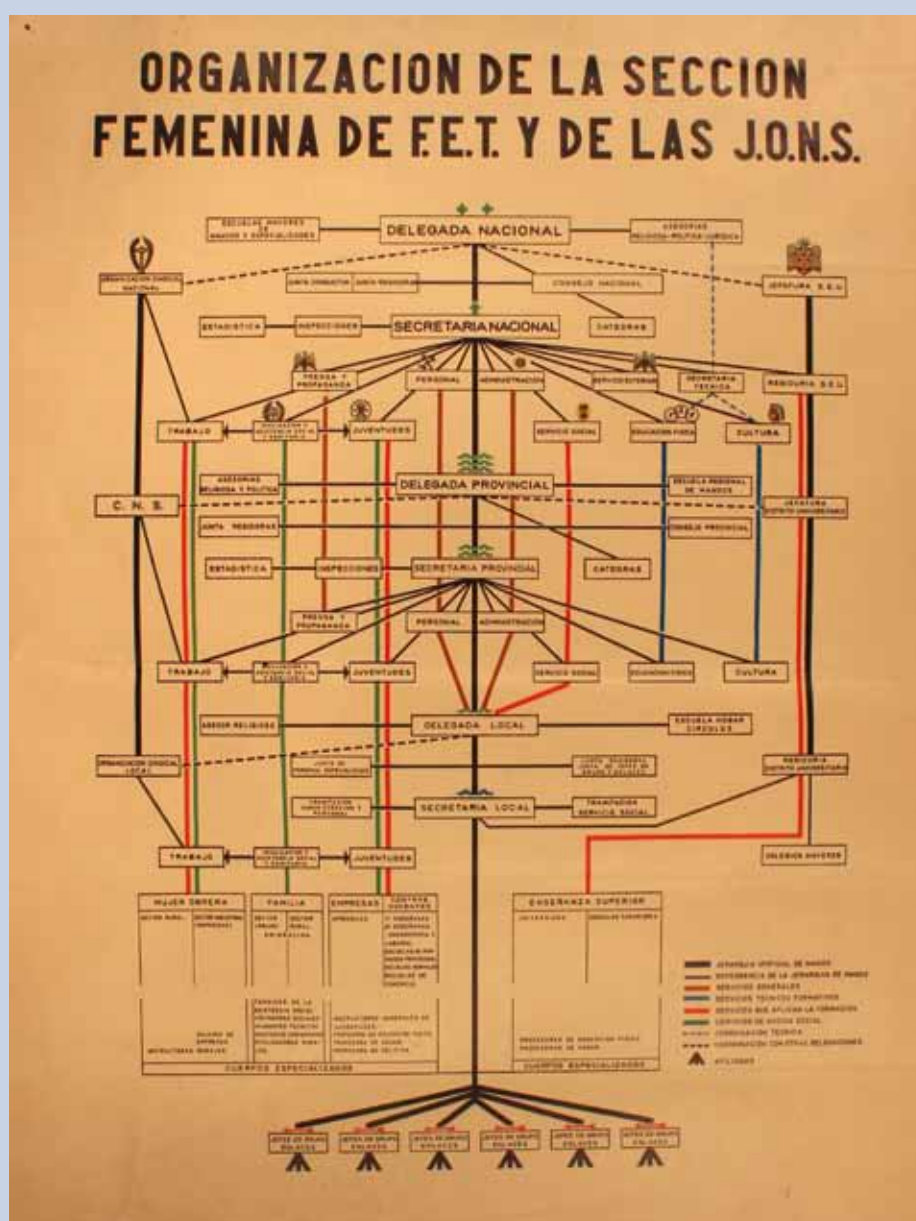
das o las imposibilidades por alguna enfermedad entre los años 1938 y 1976.

Por último, la serie solicitudes de ingreso junto con los partes diarios de instancias de prestación del servicio social, que se compone de un total de 11 documentos fechados entre los años 1969 y 1976.

Habría que destacar la serie fichas personales en la que se conservan las fichas de instituciones zaragozanas donde se realizaba el servicio social entre 1973 y 1977.

En la actualidad, muchos archivos históricos provinciales conservan la documentación generada por el Servicio Social. Se trata de un fondo archivístico muy vivo puesto que varias sentencias judiciales han determinado que su cumplimiento del Servicio Social sea reconocido a efectos de cotización laboral equiparándolo a lo que ocurre con el Servicio Militar.

El Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, como se puede observar, conserva escasa documentación de la Sección Femenina en Zaragoza,



Organigrama de la Organización de la S.F. de la F.E.T. y de las J.O.N.S. [s.a] ES/AHPZ-A/001279/0001



Chicas de Sección Femenina. Manuel Coyne Buil. 1936-1939 ES/AHPZ MF/COYNE/006085

y apenas conserva entre su documentación libros de registro de cumplidoras o certificaciones oficiales que acrediten la realización del Servicio Social.

Sección Departamento de Promoción lo componen dos series:

La primera serie de promoción rural y profesional con cuestionarios, expedientes de cursos, informes de actividades y cursos de perfeccionamiento y programas de actividades.

La segunda serie de promoción humana y social con estadillos de horarios, expedientes de ayuda social, fichas de pensionistas, informes de ayuda social y de situación laboral.

Sección Prensa y Propaganda que se compone de tres series diferenciando entre correspondencia, dossiers de prensa y publicaciones periódicas fechadas entre 1944 y 1978.

Sección Secretaría provincial con 85 documentos, es la sección con más series que la componen, y entre las que están: la serie de actas, boletines, certificados, circulares, correspondencia, estadísticas, expediente del Centro Docente San Benito, expedientes de consejos provinciales, folletos, informes laborales, instrucciones, ofi-

cios-circulares, organigrama, registro de entrada y salida de correspondencia, resoluciones y solicitudes.

OTRAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA SECCIÓN FEMENINA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

El Archivo Histórico Provincial de Zaragoza conserva un amplio y rico fondo fotográfico sobre Zaragoza y su provincia, pero si es cierto que entre ellos apenas conserva fotografías sobre la Sección Femenina.

Sólo en dos de sus fondos hay imágenes de esta formación que están en el Archivo fotográfico Coyne y en el Archivo personal de Antonio Cobos Berges.

La documentación de la Sección Femenina de Zaragoza vino acompañada de libros que se han ido integrando en la biblioteca del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Su colección está identificada y organizada dentro de la Red de Bibliotecas Públicas de Aragón y en las que se pueden consultar obras en diferentes soportes que sirven de apoyo al estudio de la mujer en la Sección Femenina.

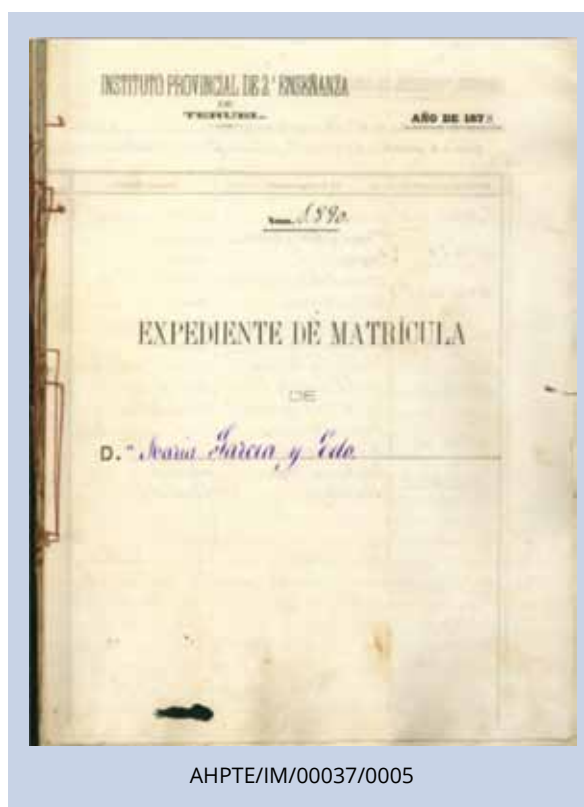
MUJERES EN LA INTRAHISTORIA A TRAVÉS DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TERUEL

Lola Auré Marín

Archivo Histórico Provincial de Teruel

El mundo femenino se puede estudiar a través de los fondos documentales que se custodian en los archivos. Con una pequeña selección de documentos del Archivo Histórico Provincial de Teruel, fechados desde finales del siglo XIX hasta la década de los años 70 del siglo XX, se pretende rescatar a la mujer del olvido y hacer un homenaje a mujeres anónimas –en el sentido de que no fueron famosas o conocidas más allá de su círculo más íntimo– que protagonizaron y participaron en el desarrollo de diversos aspectos: educativo, cultural, religioso, sanitario, social, político..., mujeres que de una manera u otra dejaron huella y registro de sus acciones en documentos de muy diversa naturaleza, y que, aunque inicialmente no fueron elaborados para ser mostrados, con ellos se quiere dar visibilidad y recuperar la presencia real de mujeres que fueron parte de la historia a menudo ocultas tras la figura masculina.

En el ámbito educativo, la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1856, conocida como la Ley Moyano, representó un gran avance en la educación; por primera vez se hace obligatoria la enseñanza para todos los niños menores de 9 años, una obligatoriedad que incluía a las niñas. La enseñanza se dividía en tres periodos: la primera enseñanza quedó en manos de los ayuntamientos, la segunda en las provincias, mientras que la universidad pasó a ser competencia exclusiva del estado. Se estableció que todos los niños estudiaran con los mismos libros de texto, y aunque se permitieran los centros privados para la enseñanza primera y segunda, debían estar plenamente integrados en el sistema educativo general. El 22 de diciembre de 1845 abrió sus puertas el primer Instituto de Enseñanza Media de Teruel, pero tendrían que pasar 33 años para que se matriculasen por primera vez mujeres; en 1878, lo hicieron, Carmen Sainz y María García Edo, siendo esta última la primera mujer en



AHPTE/IM/00037/0005

obtener el grado de bachiller en la provincia en 1884, nacida en Teruel el 2 de diciembre de 1867, fue alumna aventajada que obtuvo notable en el examen de ingreso y llegó a conseguir matrícula de honor en la asignatura de Retórica y Poética como queda constatado en su expediente académico, depositado en el fondo del Instituto Ibáñez Martín de Teruel.

Estos expedientes son una fuente imprescindible para conocer el estudio de la enseñanza secundaria, además de aportar datos personales de las alumnas: Solicitud de ingreso, matrículas de las asignaturas, papeletas de exámenes ...; también para conocer las asignaturas que comprende cada curso y el tipo de examen de ingreso que era necesario superar para acceder.

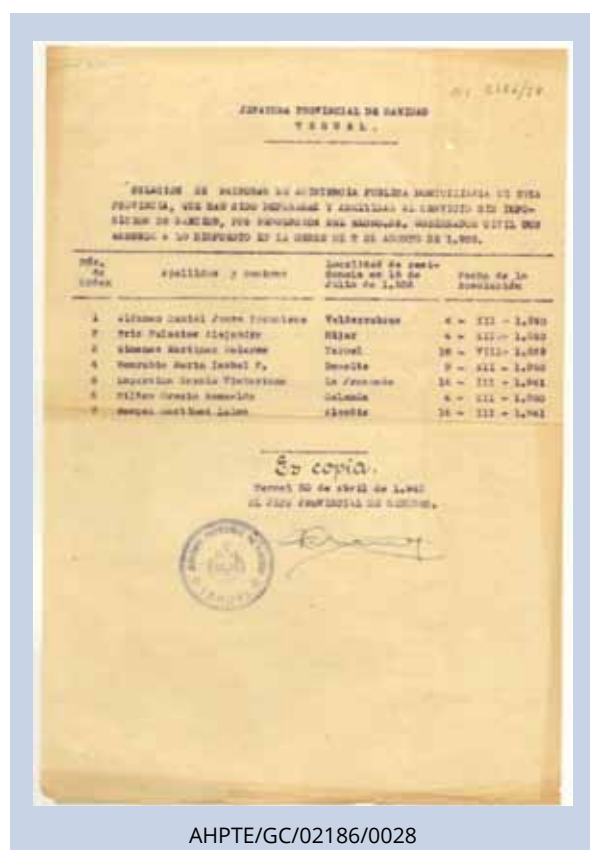
Para seguir conociendo a la mujer en la educación otro fondo importante es el de Gobierno Civil, que nos aporta muchos datos sobre mujeres, como los informes político-sociales de la profesora Luisa Revuelta Revuelta, que son necesarios para su expediente de depuración administrativa tras la guerra Civil. Nacida en 1905 en Santiago de Compostela, llegó a Teruel en 1935, donde además de ser profesora de lengua y literatura en el Instituto de Enseñanza Media, ocupó el cargo de secretaria. Cinco años más tarde fue trasladada a Córdoba donde desempeñaría tanto su labor de docente como de investigadora hasta el final de su carrera, siendo nombrada miembro numerario de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y nobles de Córdoba¹.

Desde la antigüedad se han manifestado esenciales las labores de enfermería para poder prestar asistencia sanitaria a los enfer-

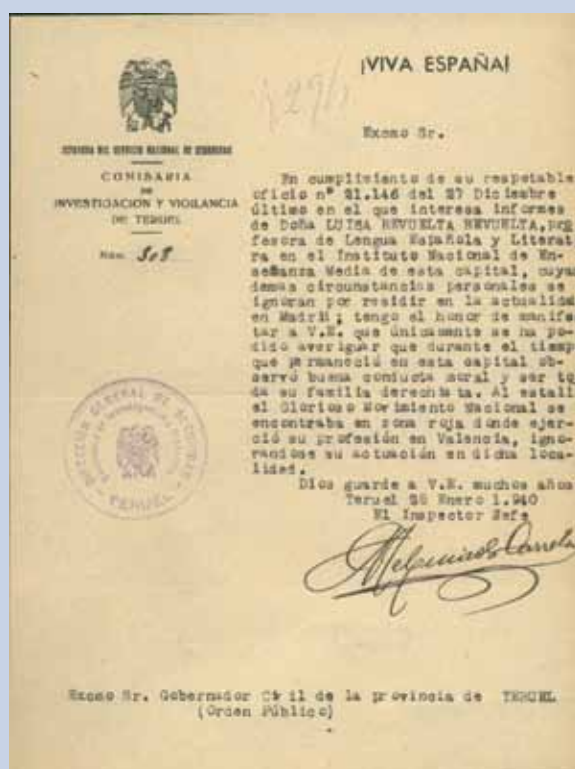
¹ Luisa Revuelta Revuelta. Docente, investigadora y académica. José Cosano Moyano y Antonio Cruz Cesada, Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, ISBN: 978-84-935076-8-8.



Luisa Revuelta Revuelta Docente, Investigadora y Académica
ISBN: 978-84-935076-8-8



AHPTE/GC/02186/0028



AHPTE/GC/01199/0109

mos. En 1896 el médico Federico Rubio Gali, creó la primera escuela laica de enfermeras en el hospital de la princesa de Madrid; eran estudios privados y se salía sin titulación oficial de enfermería. En 1905 se crean las primeras escuelas de enfermeras reconocidas por el ministerio de educación, con la obtención de un título oficial, y se institucionaliza la enfermería en España bajo tres denominaciones diferentes, practicantes, matronas y enfermeras; esto supone para la mujer llevar a cabo una profesión remunerada y surge documentación donde empieza a aparecer sus nombres. Diversos son los fondos en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, donde se puede estudiar a la mujer en este ámbito; dentro del fondo Gobierno Civil hay documentos que hacen referencia e enfermeras y matronas, como la relación de matronas de asistencia pública domiciliada que fueron depuradas y admitidas al servicio en 1942.

En el fondo Organización Sindical hay expedientes personales de enfermeras, así como carnet que las acreditaban para ejercer dicha profesión.

En lo religioso, el papel de la mujer no solo se limitó a la vida ascética y contemplativa, sino también a una labor asistencial a enfermos y ancianos, como lo fue el de la Hermana María Rodríguez, superiora del Colegio Asilo Niño Jesús de Santa Ana en Alcañiz, quien solicitó en 1940 al Gobernador Civil poder reanudar su labor de asilo, suspendido éste durante la guerra civil.

El fondo Protocolos Notariales permite conocer también otros actos que llevaban a cabo estas religiosas, como es el otorgamiento de poder para la gestión de su herencia por parte de Sor María de San Francisco de Sales, llamada antes María del Carmen Mompoy y Montesinos, religiosa de la Congregación de las Hermanas Terciarias, fechado en 1906².

En el ámbito político, las mujeres durante la guerra civil y en años posteriores fueron represaliadas por su forma de pensar, por su hostilidad al movimiento y fueron sometidas a un posterior control. Varios son los fondos donde podemos acercarnos a la historia de estas mujeres:

Sindicato de Activ
Agrupación sindic

Provincia de Teruel

Apellidos (dos) AULA VICENTE
Nombre ANGELES
Natural de Broncheles
Dirección Hogar Comandante Aguado

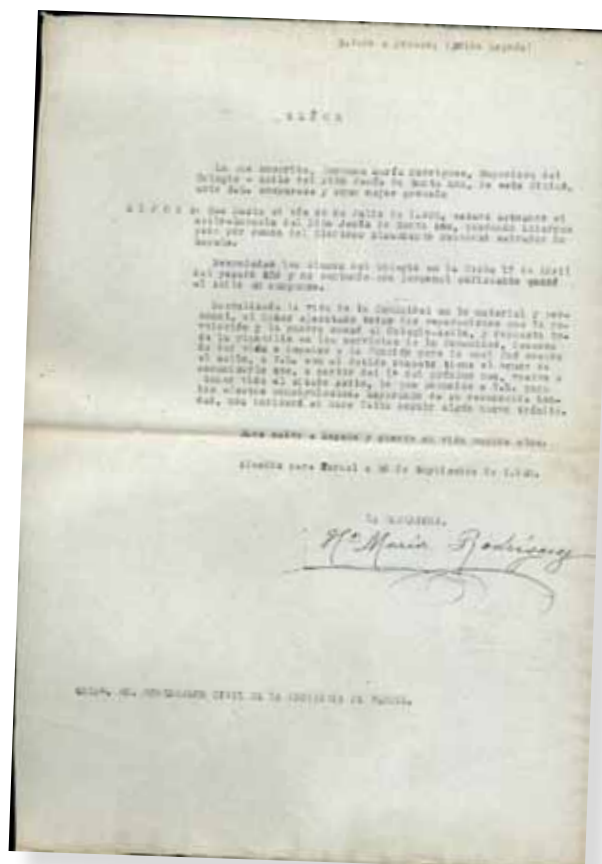
Fecha nacimiento 1-8-1931
Estado Soltera

TITULOS
Enfermera

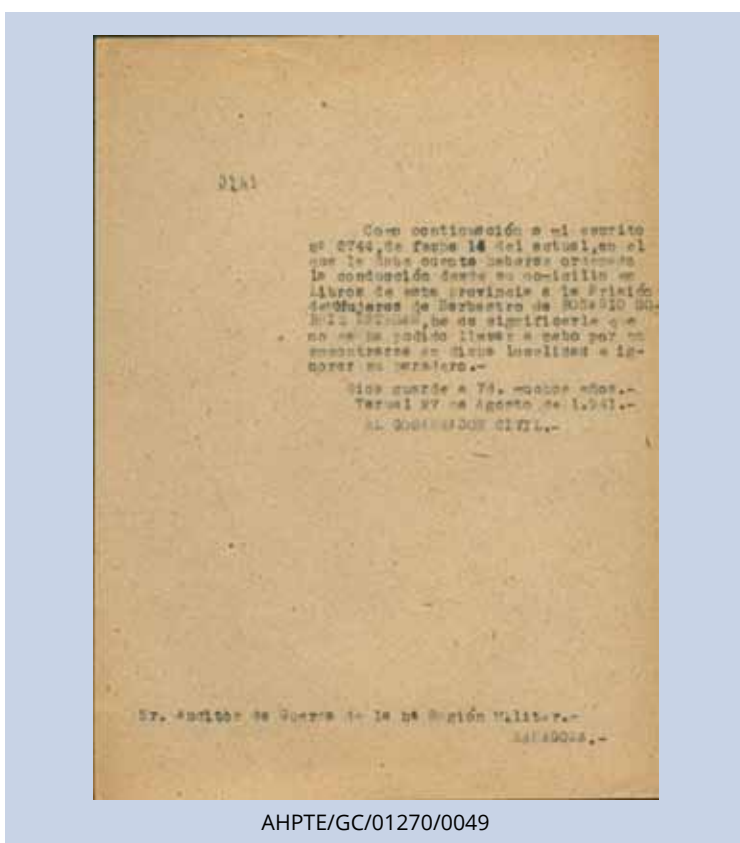
CENTRO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS
Hospital Provincial

AHPTE/AISS/01403/0004

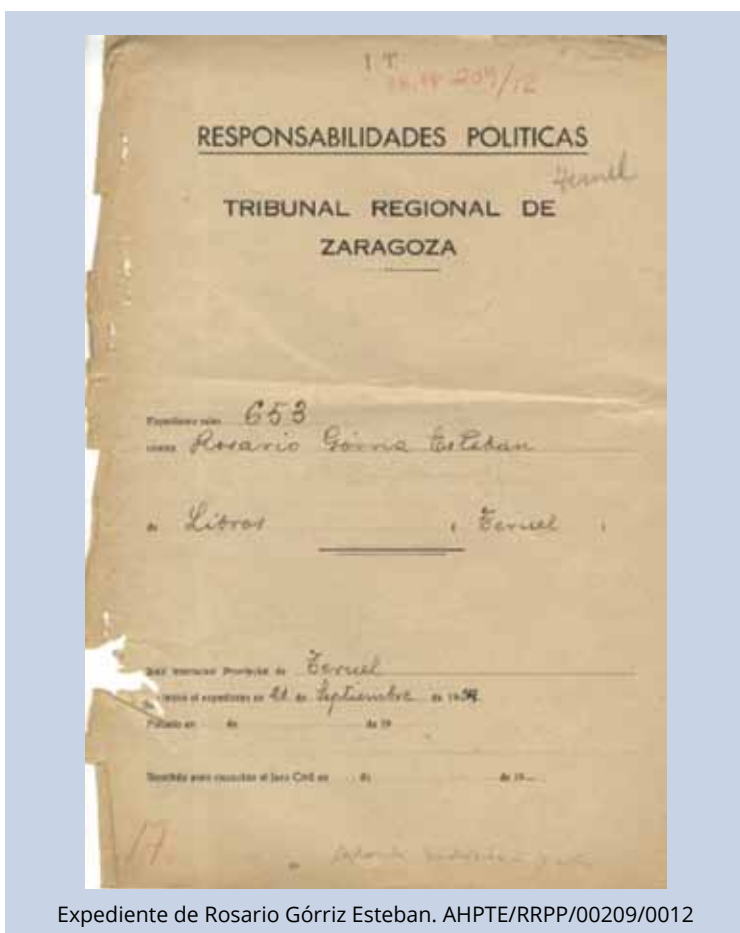
Gobierno Civil, el Tribunal Especial de Responsabilidades Políticas y las Juntas de Libertad vigilada; la sección orden público del Gobierno Civil agrupa expedientes diversos, pero los de contenido político son los informes de antecedentes político sociales, la extensión de salvoconductos y la conducción de presos, como es el expediente



² AHPTE/PNTE/00104/2174.



AHPTE/GC/01270/0049



Expediente de Rosario Górriz Esteban. AHPTE/RRPP/00209/0012

para el traslado de Rosario Górriz Esteban a la prisión de mujeres de Barbastro en 1941.

La serie documental expedientes de responsabilidades políticas es muy voluminosa en el archivo; un ejemplo es el expediente de Rosario Górriz Esteban, vecina de Libros (Teruel), condenada a nueve años de prisión por el delito de excitación a la rebelión militar; su esposo había sido detenido y conducido a Teruel un tiempo antes, siendo ejecutado por las autoridades nacionales. En muchos de estos expedientes además de sus ideas políticas, se hace referencia a su situación económica y familiar, lo que permite conocer sus condiciones de vida, otros nos aportan datos sobre las escasas ideas políticas de estas mujeres, pero aun así fueron juzgadas por ser familiar de hombres que si se habían significado políticamente.

Otros documentos nos acercan a las mujeres en su devenir cotidiano, y nos muestran los oficios que tenían, los bienes que poseían ... como el expediente de Gregoria Navarro para montar una fonda en Teruel en 1942³; la demanda de trabajo de la oficina de colocación de Pilar Licer para trabajar en la remolacha en Francia en 1965⁴; las nóminas de Concepción Velázquez Vicente y María Gil Melgarejo⁵, locutoras de la Emisora Sindical de Radio Teruel; el expediente de la mina Navarra de Alcaine, propiedad de Juliana Medraño⁶.

Este es un somero repaso de la documentación que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, puesta a disposición de los investigadores y ciudadanos que deseen información para escribir la intrahistoria de mujeres que aún no han sido descubiertas.

³ AHPTE/GC/01133/0050.

⁴ AHPTE/AISS/00429/0031.

⁵ AHPTE/RADIO_TERUEL/00013/0006.

⁶ AHPTE/MIN/00002/0003.

ALGUNAS FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LAS MUJERES EN EL AHPZ

J. Carlos Puente Sanagustín

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

Mucho tiempo ha transcurrido desde que empezaron a hacerse las primeras investigaciones desde una perspectiva de género. Pero especialmente, en los últimos diez años, las publicaciones sobre historia de mujeres se han multiplicado de forma vertiginosa. No pretendemos en este breve artículo hacer un estudio exhaustivo sino más bien un repaso de los fondos más importantes del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza que contienen información sobre mujeres, a sabiendas de que nos dejamos algunos que también merecerían estar aquí.

Lo segundo que nos gustaría aclarar es que, salvo excepciones –como el fondo de la Sección Femenina, al que se dedica suficiente atención en este número de DARA– no cabe hablar de fondos exclusivamente “femeninos” sino de fondos que contienen documentos que afectan a personas, algunas de las cuales, son mujeres. Por tanto, uno de los problemas que tenemos para recuperar esa información es discriminar los que pueden servir de los que no, tarea en absoluto sencilla y que nos puede llevar mucho tiempo en ausencia de una etiqueta de “género” que permita identificarlos. Etiqueta que, aunque ya se ha puesto en marcha, es todavía poco relevante. Dicho esto, comencemos.

LA INQUISICIÓN DE ARAGÓN: EL DISTRITO DE ZARAGOZA

La Inquisición española se creó en 1478 por iniciativa de los Reyes católicos y se mantuvo vigente a lo largo de más de 300 años hasta su extinción definitiva en 1834. Para su control y organización se estructuraba en diferentes distritos territoriales, al frente de los cuales se situaba un tribunal. Por encima de ellos estaba el Consejo de Inquisición, conocido como *la Suprema* que recibía las causas en última instancia, además de llevar a cabo las tareas de dirección y fijar las normas de la institución en general.



Proceso contra Águeda Samacio.1645.
AHPZ/J/000124/0004

A pesar, de los numerosos avatares históricos, en el Archivo se conservan casi 900 **procesos inquisitoriales** del distrito zaragozano. Muy utilizados por los investigadores de la historia social y del pensamiento, son también fundamentales para la historia de las minorías y los heterodoxos de la Edad Moderna: judíos, moriscos, protestantes...

De ellos, una parte pequeña pero significativa por su importancia hacen referencia a mujeres, directa o indirectamente. Así son bastante frecuentes los procesos de amancebamiento de clérigos, en los que se describe con detalle las circunstancias en las que el acusado vivía con la mujer. También son fundamentales para deter-

minar el papel de las mujeres en el mundo de la medicina o del curanderismo ya que buena parte de las sanadoras eran judías. En este sentido, como muestra de la riqueza de la información, transcribimos un fragmento de la declaración de una testigo en un proceso de 1645 contra Águeda Samacio, viuda, partera y domiciliada en Ejea de los Caballeros:

“Isabel Ferrer, mujer de Francisco Las Fillas, estando muy enferma, con sospecha que su enfermedad procedía de que en el horno dio una torta la sobredicha Águeda [Samacio] a la dicha testificante i a otras dos jóbenes, las quales otras dos jobenes luego enfermaron o murieron. Y la sobredicha exponente, viéndose tan acabada se determinó ablarle a la dicha Águeda, amenazándola que si no tratava de ponerla remedio, le avía de costar caro y que su marido le daría de puñaladas. A la qual, la dicha Águeda dice respondió: “Calla, calla boba, que ya curarás” y que le dio un papelito y dixo no lo digera a nadie. La qual, abriendo en su cassa el papel, halló unos cabellos y mejoró de su enfermedad”.

FONDOS NOBILIARIOS

Los fondos nobiliarios –y muy especialmente el archivo de la Casa Ducal de Híjar-Aranda– constituyen uno de los principales motivos de orgullo de este Archivo por la riqueza y calidad de la documentación que los integran.

En ellos podemos encontrar infinidad de documentos que nos permiten construir la historia de las mujeres aunque siempre teniendo en cuenta que la información que obtengamos representa sólo a un estamento –la nobleza– ciertamente importante pero que no es directamente extrapolable al resto de los estratos de la sociedad. Si bien, cabe presumir que en determinados aspectos tendrán muchos puntos en común.

Una de las primeras tareas es detectar las identidades femeninas dentro de las complejas tramas familiares. Para ello, son de una gran importancia los **árboles genealógicos**, muy abundantes pero no exentos de problemas, ya que la repetición de los nombres, el cambio de los apellidos propios por los del esposo o la falta de fechas fiables impiden a veces completar con nombres de mujer la estructura familiar de los matrimonios de un linaje. En este sentido

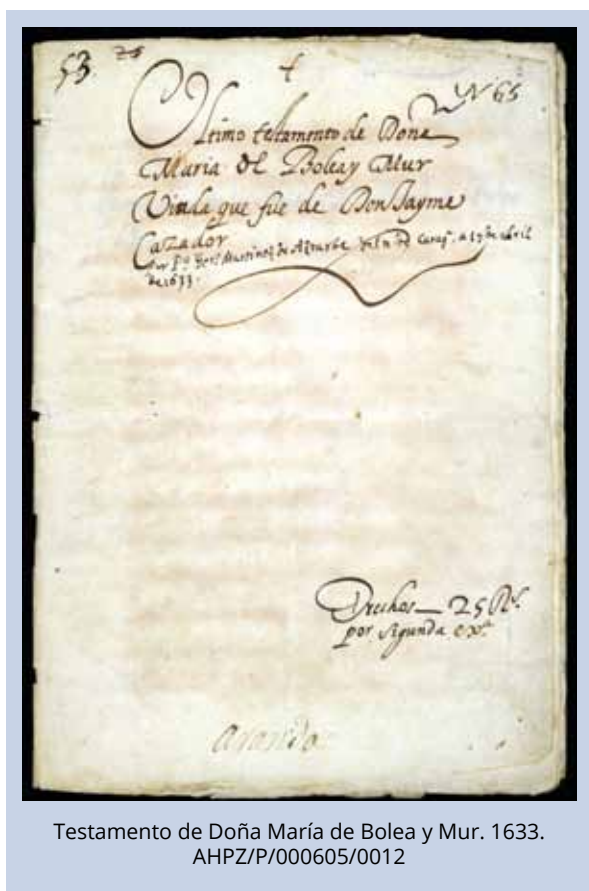
son muy útiles, por supuesto, las **fes de bautismo** que nos proporcionan ricos detalles sobre el lugar de nacimiento, los padres y abuelos y, a veces, hasta la hora en la que se ha producido el alumbramiento.

Las familias desarrollaron estrategias para el engrandecimiento de su linaje y crearon redes de parentesco por vía matrimonial que se ven plasmadas en **capitulaciones matrimoniales** en las que los futuros contrayentes establecían un conjunto de condiciones y acuerdos que ofrecían un beneficio mutuo a los individuos y a las familias que formaban parte. Muy relacionadas con aquéllas están las **cartas de dote**, fundamental ésta para posibilitar el acceso a un pretendiente adecuado. En ellas se relacionaban con detalle los bienes inmuebles, las rentas o los ajueres que aportaban al matrimonio, al tiempo que se establecían los acuerdos referentes a la seguridad de la dama en caso de disolución del matrimonio.

Más allá de lo puramente doméstico, cierta libertad en la toma de decisiones se ve reflejada en documentos como los **poderes notariales** que otorgaban para ser representadas en determinados negocios jurídicos, económicos o en pleitos. En este sentido, a través de la **correspondencia** con los contadores y secretarios se percibe también la influencia que ejercían en la gestión del patrimonio familiar, especialmente si había fallecido el marido.

Pero quizás la fuente más rica, la que ofrece más información sobre el mundo femenino son los **testamentos y codicilos**. Redactados generalmente ante un notario, la otorgante expresaba a menudo su estado físico, si estaba sana o enferma o en vísperas de dar a luz. En ellos se dejaba constancia no solo del destino final de sus bienes, sino de sus deseos personales y de las personas que tuvieron relación con la otorgante por razón de familia, amistad o servicio.

Nos hablan también de su espiritualidad; del lugar donde quería ser enterrada; de sus devociones particulares que se concretaban en la consignación de ciertas cantidades para el pago de misas por su alma en tal o cual capilla de tal o cuál iglesia. Nos comunican además muchos detalles sobre su actividad benéfica, las cofradías a las que pertenecía, los hospitales con las que había tenido relación y a los que en vísperas de la muerte quería favorecer, etc.



Testamento de Doña María de Bolea y Mur. 1633.
AHPZ/P/000605/0012

Por último, muy relacionados con los testamentos, están los **inventarios**. En ellos se relacionaban todos los objetos propiedad de la difunta (si éste era el caso): la vajilla y los vestidos que usaba, los objetos que constituían la decoración de su casa, sus cuadros y tapices, las sábanas de su cama, los libros de su biblioteca, las joyas con las que se adornaba; los relicarios que poseía, en fin, todo aquello que había formado parte de su vida doméstica y de los que a menudo se expresaba su valor económico.

PROTOCOLOS NOTARIALES

Buena parte de lo dicho para los fondos nobiliarios es aplicable a esta sección que contiene muchos de los tipos mencionados arriba y algunos más. La documentación notarial es una de las que más profusamente se han utilizado para realizar estudios sobre mujeres, fundamentalmente para las épocas medieval y moderna. Aunque con un arco cronológico bastante amplio (1480-1862), en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza se conservan apenas 100 protocolos notariales que trascienden el ámbito provincial,

ya que proceden en su mayoría de la Audiencia Territorial de Aragón y del Juzgado de Primera Instancia de Daroca.

EL REAL ACUERDO

Para el siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX, un fondo muy interesante y todavía relativamente inexplorado es el del **Real Acuerdo**, el órgano de gobierno de la Real Audiencia, de la que forma parte, y puntal fundamental de la administración del reino para ese período.

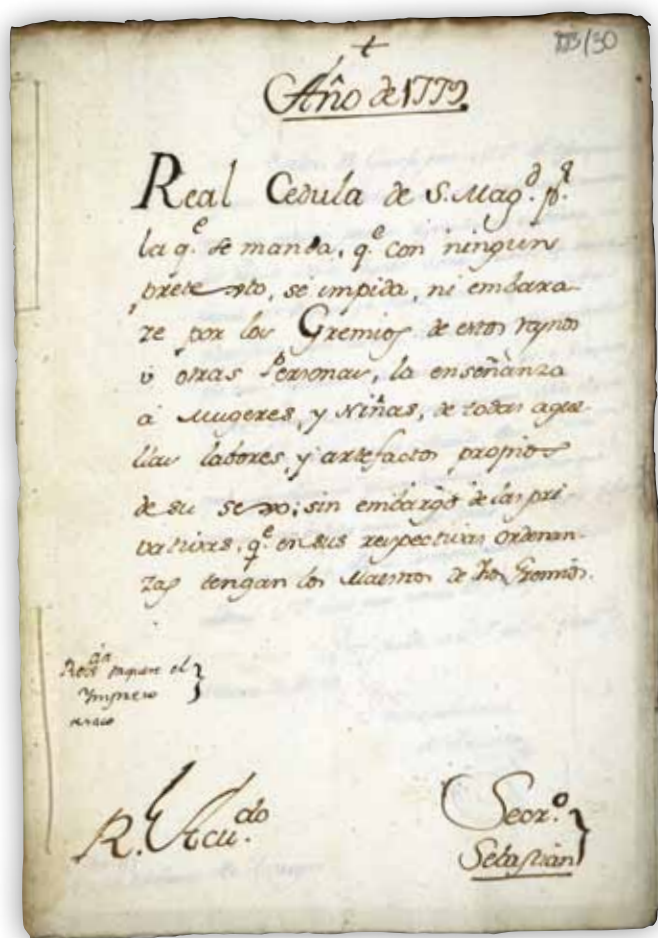
De entre todas las series que forman la sección del Gobierno, quizás la principal es la conocida como **Reales Órdenes**. En este grupo se encuentra la mayor parte de la normativa general emanada del gobierno central. Se trata de una documentación de enorme interés que permite hacer una radiografía de los problemas que aquejaban a la sociedad de la época y de las soluciones que se aplicaron.

Así encontramos, por ejemplo, disposiciones que regulan los derechos de las mujeres en materia de educación o las relaciones económicas con sus cónyuges junto a informes sobre los establecimientos existentes en el reino para la “corrección de mujeres”, por citar algunos casos.

Otra serie importante es la denominada **Expedientes del Real Acuerdo**. Esta documentación, agrupada por partidos judiciales o corregimientos trata de cuestiones diversas planteadas ante el Real Acuerdo relativas en buena medida a la administración municipal. En este sentido, son relativamente abundantes los expedientes de mujeres viudas que solicitan que se les permita el disfrute de una *conducta* o servicio o de un cargo que había ejercido su marido, mediante la interposición de un tercero.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE ZARAGOZA

Para el estudio de la asistencia social en relación con las mujeres durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, es interesante la consulta del fondo de la Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza. Aunque creadas oficialmente a partir de la Ley de Beneficencia de 1849, las Juntas Provinciales de Beneficencia sufrirán varias modificaciones en la regulación de sus funciones que, básicamente, podemos resumir en la asunción por parte del Estado de las tareas de control de



Real Cédula sobre enseñanza de mujeres y niñas. 1779.
AHPZ/J/000830/0030

todas las fundaciones **privadas** de beneficencia, tanto en su vertiente económica como en el cumplimiento de los fines para los que fueron creadas.

De toda la documentación, destacan sobre todo los llamados **Expedientes de fundaciones**. Están integrados por documentos muy variados y a menudo bastante antiguos (el más antiguo es de 1532) que nos informan de todas las vicisitudes por los que ha pasado la fundación u obra pía, desde el momento de su institución hasta el final, si es que ya se ha extinguido.

Dentro de ellas, especial interés presentan para el tema que nos ocupa las conocidas como **fundaciones para casar doncellas**. En la mentalidad del Antiguo Régimen y hasta bien entrado el siglo XX el matrimonio más que un ideal era una necesidad, especialmente para los pobres, si se querían evitar riesgos como la indigencia o la prostitución. La sociedad consideraba que la condición natural de mujer era vivir en matrimo-

nio. Carecer de dote no era un impedimento pero sí una desventaja, por lo que las familias de patrimonio modesto hacían esfuerzos sorprendentes para dotar a sus hijas. La finalidad de estas obras pías era precisamente proporcionar una dote a las chicas que carecían de apoyo familiar.

Relacionados con éstas –y a menudo mezcladas– están las **fundaciones benéfico-docentes**, que intentaban paliar las carencias o deficiencias de la educación oficial facilitando los estudios a niños y niñas sin recursos, lo que en teoría servía para despejarles un poco el camino hacia un mejor porvenir.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Profusamente utilizados por los investigadores en los últimos 20 años, los **expedientes de responsabilidades políticas** constituyen una fuente fundamental para el conocimiento de la represión política en general, y de las mujeres en particular, durante e inmediatamente después de la Guerra Civil Española, ya que de los más de 8000 expedientes que se conservan en el Archivo algo más de 600 pertenecen a mujeres.

Promulgada el 9 de febrero de 1939, la Ley de Responsabilidades Políticas pretendía castigar a todos los que se habían opuesto al Movimiento Nacional o contribuyeron al desencadenamiento de la guerra desde 1 de octubre de 1934. Aunque la jurisdicción fue suprimida en 1945, no se extingue definitivamente hasta 1966.

Los expedientes se iniciaban a partir de una denuncia particular o por iniciativa institucional. El juez instructor provincial iniciaba las investigaciones y el resto de trámites del proceso y, si consideraba que había indicios de responsabilidad, enviaba un resumen al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza que era el encargado de dictar sentencia.

Los expedientes podían ser colectivos e individuales. La mayor parte de las mujeres no estaban acusadas por sus actividades políticas directas contra el Alzamiento Nacional sino más bien por el apoyo a los hombres en sus acciones, como “animar a la quema de iglesias”, “denunciar

a gentes de derecha", observar "mala conducta", ser familiar de algún "rojo", etc. aunque no faltan casos más graves de acusaciones de "rebelión", que llevaban aparejadas largas penas de prisión.

PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Directamente relacionada con la anterior está la documentación del fondo de la Prisión Provincial de Zaragoza. A principios del siglo XX, el centro penitenciario de Zaragoza estaba ubicado en la calle Predicadores, en el antiguo palacio de los Villahermosa. En octubre de 1928, Miguel Primo de Rivera inaugura una nueva cárcel ubicada en el barrio de Torrero que, tras el inicio de la Guerra Civil, pronto evidenciará deficiencias estructurales. En 1938, el fuerte crecimiento de la población reclusa, generó problemas de espacio y salubridad, además de un intenso hacinamiento en las celdas y en el salón destinado para el encierro de mujeres. Ante la posibilidad de que se produjeran brotes epidémicos, se empezó a contemplar la necesidad de habilitar un local para dedicarlo a prisión de mujeres. Después de varios meses de trabajo por parte de presos, las obras de reacondicionamiento del viejo caserón de los Villahermosa se dieron por concluidas y el 6 de abril de 1939 se ordenó la conducción de las reclusas a la "nueva" sede penitenciaria.

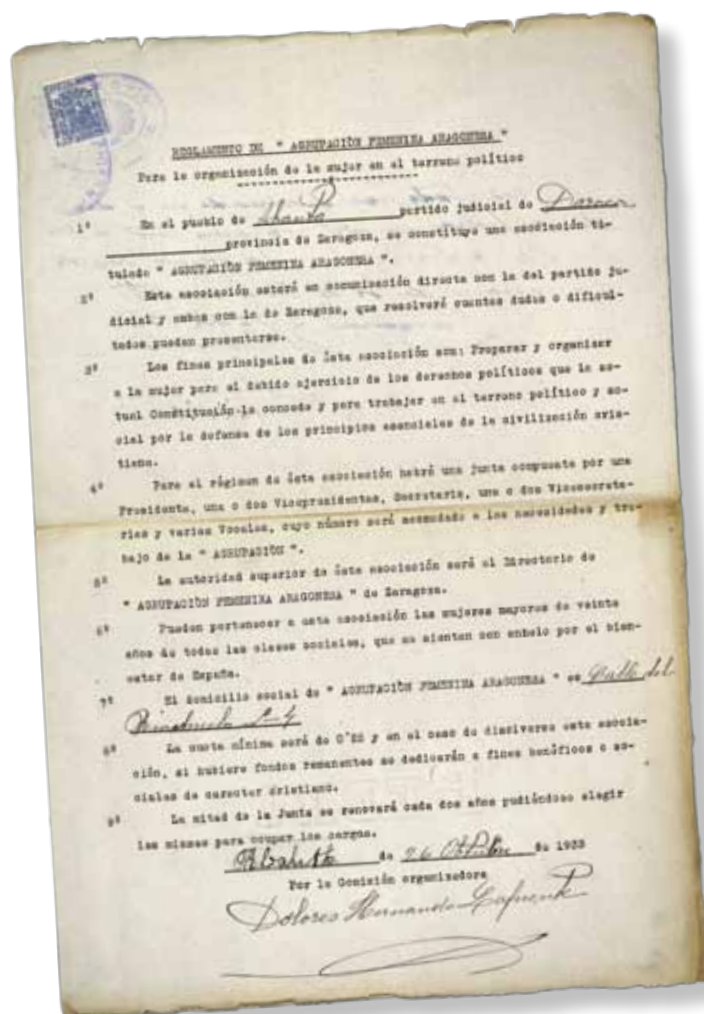
Parte de estas vicisitudes, así como innumerables datos sobre la represión sufrida por las internas, las condiciones higiénicas que tenían en las celdas, su régimen alimenticio, las enfermedades que padecían, etc. pueden ser extraídos de series documentales como los **expedientes de internos**, los **libros de actas de la Junta de Disciplina**, los **libros de órdenes de la dirección** o los **libros de cuentas de alimentación**, por citar solo algunos ejemplos, que afectan no sólo a mujeres pero también.

GOBIERNO CIVIL

La II República Española fue la primera oportunidad real para promover el feminismo en España. Sus principios democráticos y laicos dieron la posibilidad a las mujeres de conseguir derechos como ciudadanas hasta ese momento impensables.

Las mujeres empezaron a formar parte de la vida política y a participar en puestos de responsabilidad en los que se tomaban decisiones. Parte de esa actividad puede seguirse a través de la documentación del **Registro Provincial de Asociaciones de Zaragoza**, con especial atención a la Agrupación Femenina Aragonesa, que tuvo ramificaciones locales en diversos lugares de la geografía de Aragón y cuyo reglamento señala entre sus fines: *"preparar y organizar a la mujer para el ejercicio de los derechos políticos... y para trabajar en el terreno político y social en defensa y progreso de los principios esenciales de la civilización cristiana"*.

Para determinados aspectos relacionados con el control de la moralidad femenina o el estudio de la prostitución durante la última parte la época franquista, es conveniente la consulta de la documentación de la sección Archivo General



Reglamento de la Agrupación Femenina Aragonesa.
1933. AHPZ/A/006000/0002

que hace referencia a la **Junta del Patronato de Protección a la Mujer**, institución creada en 1941, y cuya finalidad era *"la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la religión"*. Se trata básicamente de **comunicaciones** y algunas **actas de las reuniones** de la Junta que, aunque no muy numerosas, aportan bastante información sobre el funcionamiento de la misma, los miembros que la constituían y los temas que trataban en ella.

Finalmente, en esta misma sección aparecen un buen número de **comunicaciones** con el Gobernador Civil que, a modo de pinceladas, pueden ayudar a completar el lienzo de la vida de las mujeres durante el franquismo. La casuística es de lo más variado: unas veces es un informe sobre una manifestación para conmemorar la proclamación de la República (1935); otras veces son multas por infringir el ordenamiento que pro-

híbe las fiestas de Carnaval; otras denuncias de ciudadanos contra vecinas que ejercen la prostitución en su piso o porque venden los huevos por encima del precio tasado; otras son solicitudes de mujeres para el ejercicio de diversas industrias (ventas de trapos, chatarrerías, camas y jergones, etc), o autorizaciones para la realización de cursillos prematrimoniales...

FONDOS FOTOGRÁFICOS

No podemos terminar este breve artículo sobre fuentes para el estudio de las mujeres sin hacer siquiera una breve referencia a las importantes colecciones fotográficas que conserva el Archivo. Los Coyne, Gabriel Faci, Juan Mora son solo algunos de los grandes fotógrafos aragoneses a través de cuyas imágenes se puede documentar desde la presencia femenina en el proceso de industrialización hasta actividades relacionadas con la etnografía y la moda, pasando por retratos familiares e individuales de mujeres.



Trabajadoras de la fábrica Tudor. 1945. /AHPZ/P/003003/0037

MUJERES EN LOS FONDOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA: UNA APROXIMACIÓN

Miguel Ángel del Prado Martínez
Archivo Municipal de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

El Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ) custodia la documentación generada por el concejo zaragozano en el cumplimiento de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades desde la Edad Media hasta la actualidad. Esta documentación es reflejo de la sociedad y la institución que la produjo, y por lo tanto está condicionada por una serie de sesgos. Las diferencias de género mantenidas a lo largo del tiempo, con una preponderancia masculina o directamente con una exclusión femenina en el ejercicio del poder, en el control y representación social o en la gestión y realización de actividades económicas, determinan la subrepresentación de las mujeres en los fondos municipales, incrementada al añadir diferencias sociales y económicas. Y es que durante siglos ser mujer sin propiedades fue sinónimo de invisibilidad.

En las últimas décadas la historiografía se ha ocupado de rescatar a las mujeres del ano-

nimato mediante la identificación, localización, vaciado sistemático y reinterpretación de fuentes documentales que permiten rastrear tanto a las minorías privilegiadas (reinas, nobles...) como a la mayoría de las clases inferiores. La archivística no es ajena a esta transformación con un creciente compromiso en la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de gestión documental, abordando desde políticas activas de incorporación de fondos de mujeres en los archivos, a la identificación de series documentales con información femenina o a la revisión de la descripción archivística mediante el empleo de un lenguaje no sexista y la indización de mujeres documentadas. Por su parte, la ampliación de la descripción a entidades no documentales, especialmente a personas y familias, posibilita una mayor visibilidad de las mujeres en los archivos. Este artículo pretende contribuir a este empeño, mediante una aproximación a algunas de las agrupaciones documentales del AMZ de interés para el estudio de las mujeres en diferentes facetas.

Cuartel de <i>Na-Sec.</i>		Barrio de <i>Cuchillería.</i>	
Parroquias.	Calles.	Núm?	Habitantes.
<i>Na-Sec.</i>	<i>Mayor</i>	<i>114</i>	<i>D^a Gregoria Triandino</i> <i>D^a Ramona Robres</i> <i>D^a Antonia id</i> <i>D^a Mariana id</i> <i>D^a Ramon id</i>

Mujeres empadronadas en la C/ Mayor. Año 1834. 01.09.01.06 Caja 000552 Signatura 29-14-1-1, pag. 8. AMZ

ZARAGOZANAS CON NOMBRES Y APELLIDOS

La primera relación completa de todas las zaragozanas en una fecha concreta, la obtenemos en el Censo General de Población elaborado en 1857 y en el que se registran sus nombres y apellidos, edad, estado civil, profesión u ocupación y domicilio. Ese mismo año el Ayuntamiento organizó la Sección de Estadística para el control de la población de la ciudad. Entre las series documentales que ha producido tienen especial relevancia los padrones de habitantes, conservados de manera continuada desde el año 1910, con el importante precedente del empadronamiento elaborado en 1834. Los datos personales que aportan son nombres y apellidos, edad, localidad de origen, fecha de nacimiento, estado civil, nivel de instrucción, profesión u ocupación y su domicilio. La imagen fija ofrecida en censos y padrones se completa con otras series que informan sobre el movimiento natural de la población, como los libros del Registro Civil Municipal que recogen los nacimientos, matrimonios y defunciones producidos en la ciudad entre 1841 y 1871, o los libros de cementerio con información concisa sobre los enterramientos habidos en la ciudad desde 1872.

MUJERES EN DISTINTOS ROLES

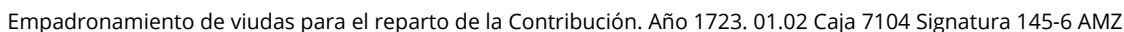
Las mujeres están representadas en los fondos municipales en virtud de los distintos roles que han asumido.

Dirigentes políticas

El poder simbólico de las damas de la realeza queda manifiesto en la abundante documentación real integrada en las series Diplomática y Facticia. Desde el siglo XVI son constantes las comunicaciones de los matrimonios, embarazos y nacimientos de la familia real. Así mismo se mantienen en el tiempo las celebraciones por estas bodas y natalicios, las rogativas por la salud de reinas y princesas o las honras fúnebres en su honor. Pero su auténtico poder se manifiesta al regentar o compartir con sus maridos e hijos las prerrogativas reales. En este sentido son de destacar las ordenaciones concedidas por la reina María en 1441 o la confirmación de privilegios realizada por la reina Juana en 1534.



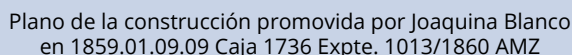
A pesar de la exclusión de las mujeres del ejercicio directo del poder municipal, historiadoras como García Herrero, Jarque Martínez o Lozano Gracia han demostrado como desde la Baja Edad Media las mujeres del patriciado urbano de Zaragoza ejercieron una clara influencia en el gobierno local desde su condición de hijas, esposas y viudas de ciudadanos. Su invisibilidad en la documentación la compensan estas investigadoras con una adecuada interpretación de la información contenida en los registros de actos comunes, las ordenaciones o las matrículas de insaculación de cargos, así como con el uso de fuentes indirectas como testamentos, dotes o capitulaciones matrimoniales. La reestructuración de la organización municipal borbónica posibilitó el acceso de las féminas al efectivo ejercicio del poder, como queda documentado en expedientes de elección y nombramientos de cargos, y en los propios libros de actas. De este modo, a lo largo del siglo XVIII, seis mujeres ocuparon regidurías en Zaragoza: Ángela Marín Gurrea, Manuela Asín Iturralde, Joaquina Valdés Asín, Manuela Ros Vidal, Pilar Navarro e Isabel Traggia. Todas heredaron el cargo de su marido, padre o abuelo. La implantación del liberalismo excluyó a las mujeres de la acción política, desapareciendo del gobierno de la ciudad. Las últimas regidoras serán Pilar Navarro y María Ignacia Escala, restituidas en sus cargos vitalicios al finalizar el Trienio Liberal. Un siglo más tarde, el Estatuto Municipal

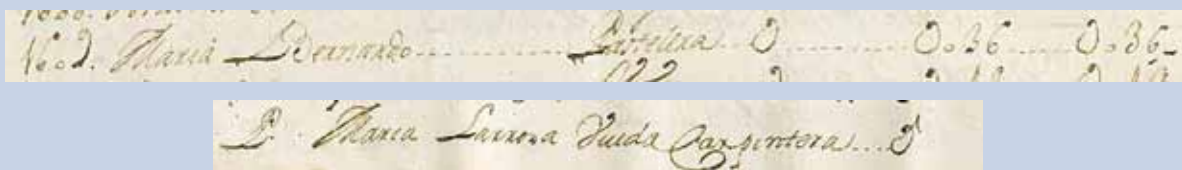


destinadas al negocio inmobiliario. El recuento de las licencias municipales demuestra que desde la segunda mitad del siglo XIX en torno al 10 % de las actuaciones particulares fueron impulsadas por mujeres.

Trabajadoras

Las mujeres zaragozanas han desarrollado una extensa actividad laboral y económica que se trasluce en abundante documentación municipal. Instrumentos notariales como los protocolos o las copias de escrituras nos adentran en la administración femenina de patrimonios inmuebles (compraventas, donaciones, arrendamientos





Mujeres artesanas. Año 1734. 01.06.01 Libro L. C. 00339 c AMZ

de bienes, cobros de treudos...) o en la gestión financiera (censales). Estas mismas fuentes nos descubren las actividades artesanales y comerciales de estas mujeres. Los libros de contratos del Ayuntamiento (1448-1652) y los más recientes expedientes de arrendamientos de abastos muestran como desde la Baja Edad Media hubo mujeres que explotaron carnicerías, panaderías, puestos de venta de frutas y hortalizas, pescado, aceite, vino... Por su parte, los cabreos para el cobro de la Contribución Industrial elaborados desde 1772 hasta mediados del siglo XIX, las posteriores matrículas del Subsidio Industrial y

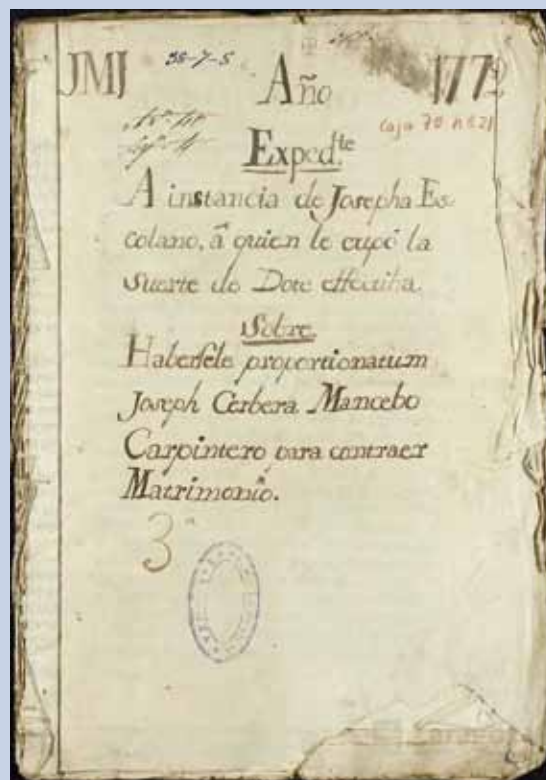
de Comercio –apenas conservadas en el AMZ–, así como las ya mencionadas fuentes demográficas, nos presentan un enorme abanico de profesiones desempeñadas por mujeres. Mención especial hay que hacer a la documentación de las empleadas municipales tramitadas por los diferentes negociados de personal del Ayuntamiento de Zaragoza.

Beneficiarias de ayudas y servicios

Las mujeres también se nos presentan en el AMZ como beneficiarias de ayudas municipales en diferentes contextos. Niñas sin recursos económicos pensionadas por el Ayuntamiento para cursar estudios; jóvenes pobres casaderas aspirantes o agraciadas en los sorteos anuales



Fábrica de bebidas. Año 1964. Foto Gerardo Sancho. 04.01.02.11 Signatura 17226 AMZ



Dote matrimonial otorgada a Josefa Escolano. Año 1772. 01.02 Caja 7024 Signatura 70-21 AMZ



Venta de roscones ante la iglesia de San Pablo. Años 20. Foto: Miguel Marín Chivite.

© HERALDO DE ARAGON

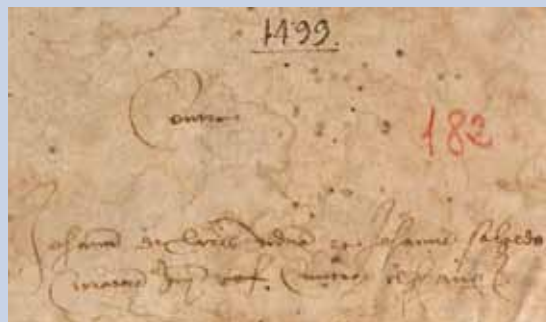
Venta de roscones ante la iglesia de San Pablo. Foto Miguel Marín Chivite. Hacia 1920. 04.01.03.03 Signatura 4642 AMZ

de dotes matrimoniales; viudas de empleados municipales solicitantes de socorro económico; viudas de muertos en enfrentamientos bélicos receptoras de donativos; ancianas y dependientes ingresadas en la Casa de Amparo son algunos ejemplos. A ellos hay que añadir los distintos servicios sanitarios, educativos, culturales, deportivos, urbanísticos que como ciudadanas de pleno derecho han recibido todas las mujeres zaragozanas.

Mujer y sociedad

Finalizamos reseñando dos series documentales que nos adentran en situaciones y problemas sociales a los que de manera recurrente se han enfrentado las mujeres. La primera es la de Procesos ante los jurados (1314 – 1705) y en ella se nos presentan muchas de estas mujeres disputando por lindes, reclamando deudas, bienes y derechos, o denunciando incumplimientos de contratos; harto significativas son las causas criminales en las que se ven envueltas por delitos

como robo, rapto, asesinato, violación, adulterio o prostitución. La otra serie es la de Pregones (1409-1666) en la que se refleja, entre otros aspectos, el control moral que sufrió la mujer a través de cridas o pregones prohibiendo que se disfracen de hombres en los carnavales, o exhortando contra el amancebamiento femenino.



Proceso contra Juana de Clares y Juan de Salcedo por adulterio y asesinato. Año 1499. 01.04. Caja 7286 Signatura 0182 AMZ

ALCALDESAS Y CONCEJALAS ARAGONESAS ANTES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Alejandra Maicas Bueno

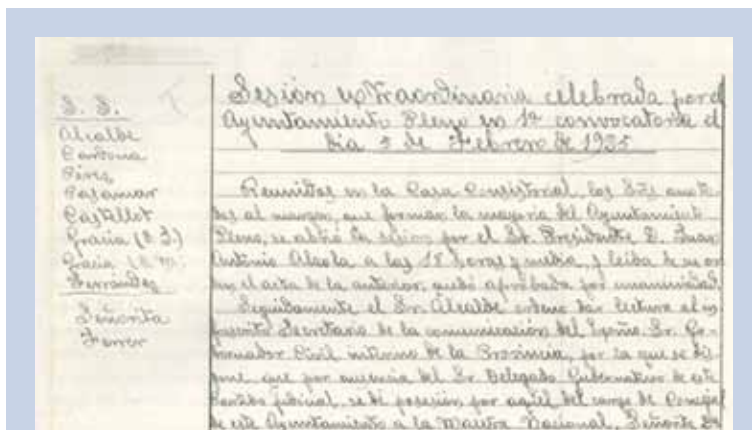
Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón. Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos

Ser alcaldesa o concejala durante el siglo XX en España y en concreto en Aragón, no debió resultar una tarea fácil en un contexto de continuos cambios políticos, sociales y económicos. Fue un siglo complejo, cambiante y convulso; dónde, además, se cuestionaba el papel de la mujer en la política y sus derechos como individuo en la sociedad.

Durante el **reinado de Alfonso XIII de Borbón** se inició un debate social en la prensa y en los círculos políticos sobre los derechos de la mujer y el voto femenino, que integró el dilema sobre la inclusión de las mujeres en el gobierno local. Las discusiones se centraron en la prolongación social del rol doméstico a la política. En el ámbito social crearon asociaciones de mujeres que reivindicaban sus derechos como la Asociación de Mujeres Españolas (1918) y el Consejo Nacional de Mujeres.

En la **Dictadura de Primo de Rivera** continuó el debate social y político sobre la prolongación del rol doméstico de la mujer en la gestión local. Primo de Rivera y José Calvo Sotelo pretendían modernizar el país, pero con limitaciones, también para las mujeres. Incluso las fuerzas progresistas argumentaban la incorporación de las mujeres en los ayuntamientos al identificar el municipio como una "casa grande"¹ en las tareas de administración y organización de los gobiernos locales, como un paso previo al reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco legislativo, la primera mención sobre el voto femenino se recoge en el artículo 51 del *Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924*



Libro de actas 27-03. Toma de posesión como concejala de Concepción Ferrer Aznar, primera concejala de la provincia de Zaragoza. Archivo Municipal de Borja.

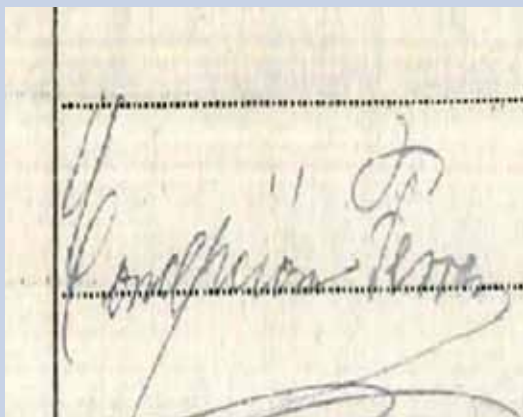
que otorgaba el voto administrativo a las mujeres según su estado civil. Después, el *Real Decreto de 12 de abril de 1924*² en su artículo 1b estableció las condiciones de las mujeres para participar en el censo electoral por primera vez, como concejalas. Así, tenían que ser mayores de 25 años, cabezas de familia que no estuvieran sujetas autoridad marital, es decir, solteras y viudas.

Las pioneras en la gestión local tienen como rasgos comunes su afección al régimen político y al catolicismo social. Las alcaldesas fueron designadas en pequeños municipios. Mientras que, las concejalas participaron en capitales y en Comisiones muy determinadas, de Beneficencia, Sanidad, Parques y Jardines, Puericultura, Primera Enseñanza, Casa de Socorro, etc. En Aragón destaca la presencia de maestras y mujeres de familias acomodadas.

Las primeras concejalas aragonesas designadas en 1925 fueron Concepción Ferrer Aznar en el Ayuntamiento de Borja, asimismo Magdalena

¹ Nielfa Cristobal, G. (coord.); Ruíz Franco, M.R. *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejalas en la España Contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva, D.L. 2015. p. 222.

² *Real Decreto a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con ésta [en línea]. Gaceta de Madrid. N.103, 12 abril de 1924. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1924/103/A00250-00253.pdf>*



Firma de Concepción Ferrer. Archivo Municipal de Borja.

Martín Ayuso y Primitiva del Cano Ledesma en el Ayuntamiento de Teruel. En el Consistorio de Zaragoza tomó posesión Vicenta Liria y Aurora Miret en 1927, mientras, en Zuera estuvieron Elvira Conde y Victoria Quílez desde 1926 hasta 1931.

La **Segunda República** trajo el derecho de sufragio en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Clara Campo Amor como diputada participó en la redacción de la Constitución de 1931, consiguiendo el reconocimiento de los derechos electorales de las mujeres.

En general, se pretendía evitar que en la Administración municipal hubiera caciquismo local mediante la designación de Comisiones Gestoras. Por ello, por un periodo breve de tiempo hasta la celebración de las elecciones de 1933, muchas mujeres, funcionarias pasaron a ser alcaldesas y concejales. Esta situación fue circunstancial y supuso la primera incorporación efectiva de la mujer en la vida pública de nuestro país. De esta forma, se designaron a centenares de alcaldesas y concejales para ser uno de los tres miembros de las comisiones gestoras. En este caso, representaban al Estado, siendo en muchos municipios el único funcionario que había. La mayoría eran maestras. Así, de nuevo se produce una paradoja entre los modelos de mujer establecidos por el patriarcado y la implantación de un nuevo régimen político.

En Aragón a inicios del año 1933 la mayoría de los cargos políticos municipales eran maestras.

En la provincia de Zaragoza, se nombraron a diecisiete alcaldesas y treinta y cuatro concejales,

durante dos meses y medio hasta las elecciones. Las primeras fueron invitadas al banquete del Gobernador Civil. El evento social se publicó en varios periódicos de la época (*Heraldo de Aragón* y *Crónica*). Sobre las provincias de Huesca y Teruel se desconoce la situación real. Por consiguiente, sería necesario continuar con la investigación en los archivos municipales y/o localizar la existencia de otras fuentes documentales (por ejemplo, la prensa) u otros estudios.

Según Gloria Nielfa entre los rasgos comunes de estos cargos políticos destacó la variedad de perfiles: solteras, casadas, jóvenes y mayores, con o sin tendencias políticas, etc.

Con la llegada de la **Guerra Civil Española y la Posguerra** continuó la gestión de los municipios a través de las Comisiones Gestoras. A partir de la *Ley de 31 octubre de 1935*³, la Junta Técnica del Estado estableció las reglas de constitución de las Comisiones en los años 1935 y 1937.

A nivel nacional hubo una presencia nimia de concejales y alcaldesas en los ayuntamientos. Como casos excepcionales cabe mencionar a Mercedes Ramudo Ramudo en el Ayuntamiento de Villalba y Sara Amandi Marqués en el Consistorio de Caso.

En el estudio⁴ de Gloria Nielfa se concluye la ausencia de concejales y alcaldesas en los ayuntamientos aragoneses de 1937. Entre rasgos comunes de estas mujeres se puede destacar la tendencia política de izquierda y la abundancia de perfiles profesionales de clase obrera o asalariada. Como en etapas anteriores, se reiteró la designación de maestras, como cargos políticos del gobierno local, siendo de nuevo, las únicas funcionarias para cubrir las Comisiones gestoras.

Durante la Dictadura de Franco, la legislación no impedía la presencia femenina en los cargos políticos, pero el mecanismo empleado limitaba sus posibilidades de participación. En este periodo se regresó a un contexto social y político más conservador, donde las mujeres se sitúan otra vez en el hogar.

En 1945 con la *Ley de Régimen Local* se implantó el nombramiento del alcalde por el Ministerio de Gobernación para capitales y muni-

³ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, 2 de septiembre de 1936.

⁴ *Op. cit.* p. 102.

cipios de más de 10.000 habitantes, mientras que en el resto de los municipios los cargos políticos, en general, eran nombrados por el Gobernador civil. Respecto a los concejales serían elegidos por terceras partes: vecinos cabezas de familia, organismos sindicales y concejales de los grupos anteriores. Además, la *Ley de 22 de junio de 1961* estableció que las mujeres podían ser elegidas y designadas para cualquier cargo público. En consecuencia, supuso un gran avance para la participación de la mujer en la política durante la dictadura. Aun así, no se suprimió la política discriminatoria hacia la mujer, pero sí se mejoraron sus condiciones.

Entre 1948 y 1975 las alcaldías se designaban por nombramiento y las concejalías se constituían a partir de las elecciones municipales orgánicas.

En la década de los 60 llegaron cambios, tanto en el ámbito social como político: apertura del país con el exterior, modificación de los modelos familiares, el cambio generacional, etc.

A nivel político se inició una tenue presencia de las concejalas a raíz de las elecciones de 1960, 1963 y 1966.

Con la Ley Orgánica del Estado de 1967 se instauró la elección por sufragio articulado. Por este motivo, se modificó la Ley de Régimen Local vigente que posibilitaba a las mujeres casadas ser electoras y elegibles. Entonces, la representación familiar para los comicios municipales se amplió de “cabezas de familia” a “cabezas de familia y mujeres casadas”.

Aproximadamente, setecientas mujeres formaron parte de las corporaciones locales, siendo la mayoría maestras como en etapas anteriores.

Durante las décadas de los 50 y 60, las concejalas que ejercieron, disponían de profesiones con preparación universitaria. La mayoría ocupaban un cargo en la Sección Femenina, en general, como delegadas provinciales. Finalmente, al inicio de la década de los 70 continuaron la actividad municipal en la misma línea. Ahora bien, con respecto a su nivel profesional aparecieron otros nuevos perfiles, mujeres con otras motivaciones de tipo familiar, política –candidaturas independientes al régimen– y social.

En la etapa final de franquismo el 0,71% de las alcaldías y el 1,38% de las concejalías fueron ocupadas por mujeres.

En Aragón no hubo alcaldesas durante la dictadura, pero sí concejalas. La primera concejala fue Inmaculada Suárez Lecumberri que ejerció en el Consistorio de Jaca en el año 1967. Después, en 1973, Montserrat Costa Villamayor, fue concejala por el Ayuntamiento de Huesca, llegando en 1999 a las Cortés de Aragón y presidió la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes.

En la provincia de Zaragoza destacó en 1973 María Pilar Fernández Portolés en el Ayuntamiento de Zaragoza y Consuelo Larraz Ruiz como concejala del Consistorio de Tarazona entre 1974-1979.

Para concluir en la provincia de Teruel participaron como concejalas en el Ayuntamiento de Teruel, María del Carmen Lozano Castro en 1970 y en el Consistorio de Alcañiz, Sara Maynar Escanilla, desde 1971 hasta 1975, y, por último, en Calamocha, Aurora Laguía, desde 1973 hasta 1975.

Durante **el periodo democrático** se produjo una progresiva incorporación de las mujeres a los gobiernos locales a partir de 1975.

La Constitución española de 1978 ha permitido avanzar en los siguientes temas: la participación de las mujeres en la política y el desarrollo de los gobiernos municipales como entidad. En primer lugar, con el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas en la participación política. Por ende, su artículo 14 se proclama el derecho de igualdad y no discriminación por razón de sexo. Y, en segundo lugar, a nivel institucional, el proceso de descentralización ha supuesto una mayor autonomía para los municipios. Desde el último cuarto del siglo XX en Europa se ha dado mayor importancia a la administración local en la organización territorial de los Estados.

El avance de la participación de la mujer en cargos políticos se debe tanto a las medidas legales y orgánicas, ya citadas, como a otros factores sociales y económicos: desarrollo del sector servicios, la incorporación de la mujer al mundo laboral, cambios en la estructura familiar, etc.

En el caso de Aragón, en las primeras elecciones democráticas, del 3 de abril de 1979, fueron elegidas como alcaldesas en la provincia de Huesca, Ángela Blanco Brualla en Alcampell, María Adelaida Sanchón Campo en el Ayuntamiento Boltaña, Pilar Faustino Pellicer en Broto y Ángeles Lacoma Arazo en el Consistorio de Bar-

buñales. Mientras, en la provincia de Teruel, sólo ocupó el cargo, María Concepción Fuentes Goyanes (UCD) en el Ayuntamiento de Cella. Así pues, se puede considerar la primera alcaldesa de la provincia. Por último, en la provincia de Zaragoza fueron elegidas, María Rosa Lanzarote Ardevines en el Consistorio de Biel, María Isabel Bernal en el Ayuntamiento de Bubierca y Ceferina Pérez Muñoz en el municipio de Pomer.

En el caso de las concejales, en el Ayuntamiento de Alcañiz estuvo Sara Maynar Escanilla, en Calamocha, Aurora Laguía (1975-1979) y Consuelo Larraz Ruiz fue nombrada en el Consistorio de Tarazona (1974-1979). En último caso, se ha mantenido una entrevista para conocer la experiencia de la concejala como cargo político. Su lle-

gada al Ayuntamiento tras el nombramiento del Gobernador Civil estuvo motivada por la consideración de este hacia ella al destacar en el desarrollo de actividades programas en el municipio, cuando ejercía como maestra. Posteriormente, desde el Ayuntamiento se le planteó un homenaje mediante la denominación de una calle con su nombre. Sin embargo, ella se negó al considerar su cargo político un servicio a su municipio.

En conclusión, la mujer aragonesa ha conseguido mejorar su presencia en el poder local. A pesar de que, la evolución resulta positiva hoy en día, continúa la brecha de género y hay que seguir trabajando para consolidar la presencia de las concejales y aumentar el número de alcaldesas en nuestros municipios.



Consuelo Larraz Ruíz (1974-1979). Concejala, Ayuntamiento de Tarazona

ARCHIVERAS E INVESTIGADORAS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

María José Foncillas Sierra

Archivo Municipal de Zaragoza

En pleno siglo XXI no se puede negar que la imagen de la mujer ha evolucionado con respecto a épocas anteriores y que su acceso a la educación ha sido determinante para que su situación en la sociedad haya cambiado, aunque es cierto que esta realidad hay que enmarcarla en sociedades democráticas con un estado de bienestar que garantice la educación básica y obligatoria. Sin embargo, su visibilidad como investigadoras en los trabajos científicos, tecnológicos y en nuestra cultura en general, sigue dejando bastante que desear.

A principios del siglo XX no estaba prohibido que las mujeres accedieran a la enseñanza superior, pero se encontraban con muchos obstáculos: no podían moverse libremente por las facultades y escuelas, tenían que estar acompañadas en todo momento por profesores, no podían sentarse con chicos e incluso no se les quería emitir el título cuando terminaban sus estudios.

Fue en 1910 cuando la Real Orden de 8 de marzo autorizó el acceso de las mujeres a la Universidad en igualdad de condiciones que los hombres. Poco después, la Real Orden de 2 de septiembre de 1910 concedía validez profesional al título universitario de las mujeres para los puestos que dependían del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con lo que las tituladas pudieron opositar para ser profesoras de instituto, de universidad o trabajar en archivos y bibliotecas. De este modo la licenciatura de Filosofía y Letras se convirtió junto a las de Medicina, Farmacia y Ciencias en una de las opciones mayoritarias de las estudiantes españolas, carreras consideradas entonces femeninas.

Puede decirse que es a partir de entonces cuando las mujeres se aproximan profesionalmente a los archivos. Hasta ese momento la Archivística era una disciplina vinculada a los hombres ya que requería una carga intelectual e histórica, cualidades atribuidas tradicionalmente al sexo masculino. De este modo la profesión en

los archivos comenzó una feminización gradual en ascenso hasta hoy día. A modo de ejemplo se puede señalar el Archivo Municipal de Zaragoza que contó con la primera mujer archivera, Marina González Miranda, a finales de la década de los 60 del siglo pasado y que desde entonces, pese al lento aumento de plantilla, han sido predominantemente mujeres las profesionales de esta institución. Pero pese a estar muy feminizada la profesión a nivel laboral, los puestos de mayor responsabilidad recaen mayoritariamente en el personal masculino.

A pesar de no existir un estudio de usuarios en el Archivo Municipal de Zaragoza, *grosso modo*, se ha observado un incremento en el número de investigadoras en las dos últimas décadas. El único dato constatable se ha extraído del registro de investigadores que se realizó entre 1988 y 1992. En cifras absolutas las mujeres representaban casi un tercio del total de usuarios investigadores. De ellas, una porción muy pequeña eran investigadoras puntuales o aficionadas con líneas de investigación como la genealogía o la historia cultural de la ciudad.

El Archivo Municipal de Zaragoza conserva la documentación del Ayuntamiento desde el siglo XII hasta hoy con fondos como la Serie Diplomática, la Serie Facticia, procesos, protocolos... y los expedientes generados por las secciones administrativas del Ayuntamiento, creadas a mitad del siglo XIX y que, con las lógicas variaciones llegan hasta nuestros días. En estos documentos está reflejada la vida de la ciudad a lo largo del tiempo y los avatares por los que ha pasado su población, el territorio, el uso de la vía pública, el desarrollo urbano, las diversas corporaciones, el funcionamiento del Ayuntamiento, etc. Custodia también un importante fondo de archivos privados: el Archivo del General Palafox, el del arquitecto municipal Ricardo Magdalena o el Archivo del Partido Comunista de Aragón. Todo este acervo documental ha permitido la realización de numerosas investigaciones.

Atendiendo a la periodización de la historia podemos mencionar algunos nombres de investigadoras del Archivo Municipal, aunque no se pretende en este breve artículo prevalecer unos nombres sobre otros, sino dar visibilidad al colectivo investigador femenino a través de una muestra representativa. Tenemos el ejemplo de medievistas como **Isabel Falcón Pérez** con trabajos sobre la organización municipal de Zaragoza en el siglo XV, **Carmen García Herrero** y sus estudios sobre las mujeres de Zaragoza en el siglo XV o **Concepción Villanueva Morte**, coautora de una edición crítica de los fondos del Archivo Municipal. De la Edad Moderna cabe mencionar a **Encarna Jarque Martínez** cuyo campo de investigación está centrado en el ejercicio del poder por parte de las élites municipales y las redes de poder de las mismas, **Ángela Atienza López** y su investigación sobre el clero aragonés en el siglo XVIII o **Laura Malo Barranco** con trabajos sobre las mujeres de la alta nobleza en la Edad Moderna. De la Edad Contemporánea están **Pilar Salas Yus** y su investigación sobre textos literarios sobre los Sitios de Zaragoza, **Amparo Bella Rando** que ha centrado sus investigaciones en la historia de las mujeres y los feminismos de la transición española a la democracia.

Por otro lado, hay un amplio elenco de investigadoras-historiadoras del arte como **Carmen Gómez Urdáñez** cuyas investigaciones se han dirigido hacia la historia de la arquitectura, espe-

cialmente la civil del siglo XVI, **Pilar Poblador Muga** y sus trabajos sobre la arquitectura modernista de Zaragoza, **Pilar Biel Ibáñez** y sus estudios de la arquitectura industrial, **Amparo Martínez Herranz**, especialista en la arquitectura teatral y en el cine, **Isabel Yeste Navarro** cuya línea de investigación es el urbanismo y la arquitectura de los siglos XIX, XX y XXI, **Mónica Vázquez Astorga** con sus trabajos sobre el arte y cultura de época contemporánea y, especialmente la arquitectura, **Ascensión Hernández Martínez**, especialista en arquitectura contemporánea e historia de la restauración monumental e **Isabel Oliván Jarque**, con importantes aportaciones al estudio del arte zaragozano y una de las personas que mejor conoce el arte funerario.

También hemos tenido investigadoras del Departamento de Ciencias de la Documentación como **Esperanza Velasco de la Peña** que publicó numerosas obras relativas al desarrollo de la imprenta en Aragón o **Carmen Agustín Lacruz** cuyas últimas investigaciones se centran en las pioneras de la fotografía en Aragón.

La visibilidad de las investigadoras y de sus estudios en los archivos es crucial y necesaria porque gracias a ellas hay un notable interés en la historia de las mujeres, pero sobre todo porque ellas introducen un punto de vista diferente que permite contrarrestar la óptica masculina sobre la que se fue construyendo el conocimiento histórico desde hace siglos.

CONCLUSIONES

M^a José Casaus

Archivo Histórico Provincial de Teruel

Entre las competencias abordadas por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón, se trabaja en la visibilización de las mujeres y su contribución en el campo de las disciplinas artísticas, científicas y humanísticas. Para ello se creó el programa *Cultura en Igualdad: mujeres en museos, archivos y bibliotecas (MAB)*, nacido en el año 2020. Fecha en la que se cumplieron los 25 años de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer celebrada en Beijing en 1995.

La exposición *Mujeres en la intrahistoria* (organizada por el AHPTE, del 9 de junio al 30 de septiembre del año en curso) es el hilo conductor utilizado por Lola Aure para darnos una visión panorámica de la mujer en relación con la educación, sanidad, la política o la religión, según los fondos conservados en el AHPTE. La Inquisición, los fondos nobiliarios, la Junta Provincial de Beneficencia, la Prisión provincial de Zaragoza o los fondos fotográficos del AHPZ, en los que la mujer no está subrepresentada, los describe José Car-

los Puente y Miguel Ángel del Prado pone de manifiesto cómo debemos acercarnos a la mujer en sus diferentes facetas: dirigentes políticas, propietarias, promotoras urbanísticas, o trabajadoras, a través de los fondos del Archivo Municipal de Zaragoza. En estos tres casos, queda de manifiesto que la archivística se ocupa de dar visibilidad a la mujer y que su presencia en los archivos es más notoria de lo que pudiera parecernos, pero mucho menos de lo que nos gustaría.

Los protocolos notariales de Teruel le permiten a Juan Carlos Calvo ofrecernos una visión del mecenazgo llevado a cabo por algunas mujeres durante el siglo XVII.

De tan exhaustivo como novedoso, es el análisis que Carmen Ibáñez realiza como fuente documental del Boletín Oficial de la Provincia, haciéndonos partícipes de los procesos, propietarias, el Orden público o las descripciones de cómo iban vestidas las mujeres entre 1834 a 1904.

La bibliografía, los archivos municipales e incluso una entrevista telefónica con una de las protagonistas, le permiten a Alejandra Maicas repasar la presencia de la mujer en los ayuntamientos como concejales y/o alcaldesas, desde principios del siglo XX hasta los albores de la democracia.

Lo cotidiano, las relaciones personales, la forma de comunicarse de contar lo más íntimo y personal, pero también de aspectos laborales, de la administración de una hacienda o de Joaquín Costa, como no podía ser de otra manera, la encontramos en la correspondencia que femenina analiza Saray Garcés, del AHPHU.

También de los fondos del archivo oscense es la aportación de Elena Cubero sobre las criadas, amas de llaves, domésticas, nanas, cocineiras, niñeras o muchachas y su relación con su entorno, sus señores, familia, sus amores, testimonios y otras muchas vicisitudes.

Sobre la Sección Femenina, su creación (1934), la influencia que ejerció en la mujer, la educación o la adaptación hasta su disolución



(1977), versa el artículo de M^a José Casaus del AHPTE que enlaza con el análisis que de este fondo y de otras fuentes que se encuentran en el AHPZ para el estudio de esta organización, presenta Pedro Royo Crespo.

No debe darse nada por sentado, la mujer también estuvo presente en la Edad Media. Esto, entre otras muchas cuestiones, es lo que ponen de manifiesto Germán Navarro y Concepción Villanueva en el repaso exhaustivo que hacen de diferentes archivos que ellos bien conocen, al igual que del análisis de la

iconografía o las aportaciones historiográficas de los últimos años.

Un buen colofón lo ofrece M^a José Foncillas, al abordar la presencia de archiveras e investigadoras en el Archivo municipal de Zaragoza. En el primer caso fue por el acceso de la mujer a la Universidad en 1910, en el segundo queda de manifiesto lo imprescindible que es este archivo desde la época medieval a la actualidad. De las 18 mujeres citadas como usuarias del AMZ conocemos su labor desempeñada en la docencia, proyectos, dirección de tesis doctorales o sus múltiples publicaciones.

En definitiva, las colaboraciones presentadas en este boletín cuyos autores han sido tan generosos en sus textos, como en el conocimiento científico de los asuntos tratados, dejan abiertas nuevas vías de investigación, habida cuenta de los diferentes enfoques con que han abordado la presencia de la mujer en los archivos. Valorarla en toda su amplitud ayuda a entender muchas de las situaciones por las que sigue atravesando en algunos países en el siglo XXI.

Por último, nos satisface que los documentos que custodiamos en los archivos y que están al servicio de la sociedad hayan servido, una vez más, para el objetivo propuesto en este boletín, es decir, la impronta de la mujer en los archivos que, conviene recordarlo, son el fiel reflejo de la época en la que han sido creados, viven y se desarrollan.

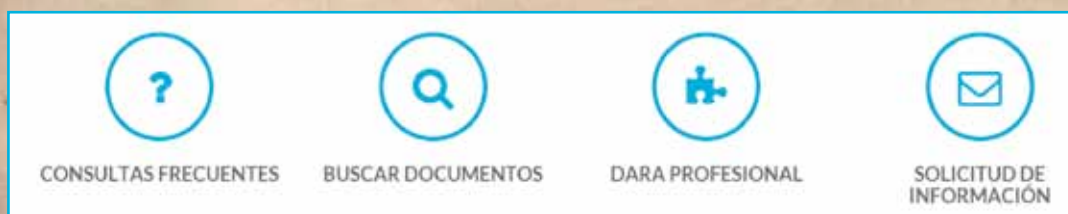
DARA es el sitio web del

Sistema de Información de los Archivos de Aragón

Con la participación del Gobierno de Aragón, Diputaciones Provinciales,
Comarcas, Ayuntamientos, Asociaciones, Fundaciones
y otras Instituciones públicas y privadas

DARA - Documentos y Archivos de Aragón

<http://dara-aragon.es>



DARA-Novedades ofrece información del Sistema de Archivos de Aragón.
Publicada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón